

clase de aciertos en su importante gestión en servicio de España.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one on the right that reads 'El Interventor'.

Sres. Asistentes:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
EN FUNCIONES  
D. T. Martínez Zorua  
CONCEJALES  
D. J. Torre Vázquez  
D. M. Bonete García  
D. C. Más Cantos  
D. D. López Pérez  
D. N. García Pérez  
D. J. Pajo Rubio  
D. E. L. Rodríguez Senador  
D. E. L. Sánchez Honrado  
D. J. Rodríguez Fernández

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Teodoro Martínez Zorua, por ausencia reglamentaria del titular don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto en forma legal, los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Municipales de la misma.



ACTA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, fue leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CERTIFICADO JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL SOBRE ELECCIONES MUNICIPALES RESPECTO A LA ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. - El Pleno se da por enterado de este certificado del que aparece haber sido proclamado Alcalde Electo don Pascual Rodríguez García como único Candidato, mostrando su complacencia.

ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO-CLINICO PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL. - Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia transcribiendo otro del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, como Presidente Delegado de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, comunicando que la Comisión Permanente, en su sesión del día 21 de noviembre de 1975 acordó por unanimidad la propuesta de subvención de 7.750.625 pesetas, que representa el 76% del importe del Proyecto aprobado por la Comisión en su sesión de 9 de noviembre de 1971, de adquisición de diverso equipamiento médico-clínico por valor de 10.334.167 pesetas con destino al Hospital Municipal de esta ciudad.

También se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda de Albacete, en el que se comunica haber sido ordenado a la Caja de Ahorros Provincial el abono de la subvención de referencia.

A continuación por el Sr. Presidente se ma-



nifiesta que se está en el caso de convocar la oportuna licitación para la adquisición del equipamiento consiguiente para el Hospital Municipal con arreglo al Proyecto aprobado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria a que antes se hace referencia.

Seguidamente por el Sr. secretario se informó en el sentido de considerar justificada la excepción a la forma de subasta y teniendo en cuenta la necesidad urgente de la adquisición del equipamiento médico-quirúrgico del Hospital Municipal para un comienzo inmediato en sus actividades y con el quorum especial del párrafo 2º del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y al amparo asimismo de lo dispuesto por el artículo 37, apartado 6º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás concordantes, acuerdo por unanimidad:

a). - Aprobar el Proyecto de adquisición de diverso equipamiento médico-clínico del Hospital Municipal de esta ciudad por un valor máximo de 10.334.167 pesetas, que por otra parte ha sido ya aprobado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

b). - Se convoque el oportuno Concurso para la adquisición del equipamiento de referencia.

c). - Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir dicho Concurso, que en este momento firman el señor Alcalde y Secretario que autoriza y que el mismo se exponga al público durante ocho días en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.



d).- Que para la financiación de lo acordado se confeccione el oportuno Presupuesto Extraordinario.

e).- Facultar al señor Alcalde para que adopte las medidas oportunas para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL EQUIPAMIENTO MEDICO-CLINICO DEL HOSPITAL MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde en funciones dió orden al infrascrito Secretario para que fuese leído al anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para el equipamiento médico-clínico del Hospital Municipal de esta ciudad, cuyo documento, una vez conocido por todos los asistentes, fue aprobado por unanimidad y tal como venia redactado del modo siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Art.	Part.	Concepto	Pesetas
6º	1º	1	Importe de las instalaciones. . . . .	10.334.167'-
7º	3º	1	Gastos imprevistos. . . . .	7.544'-
				<u>10.341.711'-</u>

#### ESTADO DE INGRESOS

4º	1º	1	Subvención de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria. . . . .	7.750.625'-
6º	7º	1	Superávit del Presupuesto Extraordinario "Hospital Municipal" liquidado, que existe en Valores Independientes y Auxiliares. . . . .	2.201.056'-
6º	7º	1	2 Sobrante por cancelación cuenta "Hospital Municipal" a plazo fijo, de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, existente en Valores Inde.	

69: 7.º 1. 3

pendientes y Auxiliares . . . . .	90.030'-
Dotación procedente del Capítulo 6.º	
artículo 3.º, partida 1 del Presu-	
puesto Ordinario 1975. . . . .	300.000'-
	<u>10.341.711'-</u>

### RESUMEN

Importa el Estado de Gastos . . . . .	10.341.711'-
Importa el Estado de Ingresos. . . . .	<u>10.341.711'-</u>

NIVELADO

Se acuerda igualmente por unanimidad, se exponga al público este acuerdo por término de quince días, en cumplimiento de lo que dispone el núm. 2 del artículo 596 de la vigente Ley de Régimen Local.

DECLARACION DE URGENCIA.- Provia la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 267 de la vigente Ley de Régimen Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se acuerda por unanimidad contribuir con 50.000 pesetas a la suscripción abierta en favor de los damnificados por el incendio de la casa nº 7 de la calle de la Estrella de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.







*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Gonzalo Botija', 'Pascual', and 'Rodriguez Garcia'.]*

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Gonzalo Botija  
Marin, ostentando  
la representación  
del Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil.

DEMÁS ASISTENTES:

D. P. Rodriguez Garcia  
D. T. Martinez Zorua  
D. J. Torre Vázquez  
D. M. Bonete Garcia  
D. J. Poyo Rubio  
D. J. Rodriguez Fernandez  
D. L. Rodriguez Serrano  
D. O. Lopez Pérez  
D. N. Garcia Pérez  
D. O. Cuenca Gosálvez

En la ciudad de Almansa a uno de febrero  
de mil novecientos setenta y seis, siendo la  
hora señalada de las doce, previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron en el Salon de  
Sesiones de la Casa Consistorial los señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia de D. Gonzalo Botija Marin que  
ostenta la representación del Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia, y asistencia  
del Secretario de la Corporacion Municipal D.  
Rafael Carlos Sánchez, al objeto de proce-  
der a dar posesion del cargo de Alcalde de  
este Ayuntamiento a D. Pascual Rodriguez  
Garcia, proclamado sin necesidad de votación  
por no haber otro candidato, por la Junta  
Municipal del Censo de este Municipio en su  
sesion celebrada el dia 15 de enero próximo  
pasado.

Dado principio a la sesion se da lectura  
al acta de la sesion anterior que es aproba-  
da por unanimidad.

Seguidamente se da lectura al acta de  
proclamación de la Junta Municipal del Censo  
a que se hace referencia anteriormente y pa-  
ra Pascual Rodriguez Garcia, Alcalde procla-  
mado se jura de viva voz ante el Crucifijo

con arreglo a la siguiente fórmula:

"Juro servir a España con absoluta lealtad a su Majestad el Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido elegido".

Contestándosele por el Sr. Presidente: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Acto continuo se entrega al mencionado Alcalde D. Pascual Rodríguez García el bastón de mando y las insignias del cargo, quedando investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se da por terminada, siendo la hora de las doce y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico.







Sres. Asistentes: En la ciudad de Almansa, siendo los diez  
ALCALDE-PRESIDENTE y ocho horas del día trece de febrero de mil  
D.F. Rodríguez García novecientos setenta y seis, previa convocato-  
CONCEJALES. ría al efecto en forma legal, bajo la Presiden-  
D.F. Martínez Zorua cia del señor Alcalde-Presidente don Pascual  
D.J. Torre Vázquez Rodríguez García, se reunieron en el Salón  
D.O. Cuenca Gosálvez de Sesiones de estas Casas Consistoriales los  
D.M. Boneta García señores Concejales que al margen se expre-  
D.C. Más Cantos san, los que siendo número suficiente pa-  
D.D. López Pérez ra adoptar acuerdos en primera convoca-  
D.N. García Pérez toria, se constituyeron en sesión extraor-  
D.J. L. Rodríguez Serrac dinaria asistidos de mi el Secretario de la  
D.J. L. Sánchez Honsado Corporación y presencia del señor Interventor  
D.J. Rodríguez Fernan de Fondos Municipales de la misma.

ACTA SESION ANTERIOR. - Abierta el acto por la Presidencia, fué leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CONCURSO-SUBASTA ILUMINACION CAMPO DE FUTBOL. - La Corporación entendió del correspondiente Expediente, y

RESULTANDO que en sesión de esta misma Corporación celebrada el día 29 de diciembre pasado y a la vista del informe técnico, acordó admitir al segundo periodo de licitación al concursante Cooperativa Eléctrica Murciana, eliminando a los restantes concursantes y señalando para el día 12 de enero siguiente la apertura del segundo Pliego "Oferta Económica del concursante admitido.

RESULTANDO que el acuerdo a que se hace referencia anteriormente fué hecho pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las



### Corporaciones Locales.

RESULTANDO que por el concursante eliminado don José Brocal Balibrea se presentó escrito solicitando certificación de las causas por las que había sido eliminado.

RESULTANDO que celebrado el acto de apertura de Plicas, primeramente se procedió a la destrucción de la presentada por don José Cerdán Robles y don Camilo Gisbert Sánchez, no haciéndolo así con la del citado don José Brocal Balibrea, que quedó en poder del Depositario de Fondos hasta que por la Corporación se acordara lo procedente.

RESULTANDO de la Plica presentada por la Cooperativa Eléctrica Murciano que ésta ofrece efectuar las obras de que se trata por la suma de 3.124.000' - pesetas, que significa una baja del 25'23% sobre el tipo de tasación.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y condición 2ª del Pliego de Condiciones, confeccionado y aprobado con las solemnidades de Ley como normativo para el concurso-subasta de referencia,

La Corporación acuerda por unanimidad:

- 1ª.- Declarar válida la licitación.
- 2ª.- Ratificar en un todo los acuerdos adoptados por este Pleno en su sesión del 12 de enero pasado/digo 29 de diciembre pasado.
- 3ª.- Que se proceda a la inmediata destrucción de la Plica "Oferta Económica" presentada por don José Brocal Balibrea, sin que se verifique la apertura de la misma, destrucción



que se realiza acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente.

4.º.- Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de referencia al concursante Cooperativa Eléctrica Murciana por la cantidad ofertada de TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PÉSETAS (3.124.000'-), debiéndose devolver las fianzas provisionales a los restantes concursantes.

5.º.- Señalar como fianza definitiva, teniendo muy en cuenta lo dispuesto por el artículo 22 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de 103.720'- pesetas, y como complementaria la suma de 152.557'- ptas, garantías que deberá prestar en la forma admitida por dicho Reglamento, prestando esta Corporación autorización expresa para que las mismas puedan situarse en establecimiento bancario legalmente constituido en el ámbito provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del mentado Reglamento:

6.º.- Se requiera al adjudicatario Cooperativa Eléctrica Murciana para que en el plazo de 10 días a contar del en que se le haga la oportuna notificación, haga efectivas las garantías anteriormente reseñadas, cuya justificación deberá efectuar ante esta Corporación antes de la expiración de dicho plazo.

7.º.- Que se proceda a confeccionar el oportuno contrato Notarial una vez obre en poder de la Corporación la justificación a que se refiere el acuerdo anterior, facultando al



señor Alcalde para que en nombre de la Corporación concurre a tales efectos en la Notaría oportuna, y facultándole asimismo para que ordene lo procedente en cumplimiento de todos los acuerdos adoptados por la Corporación y que anteriormente se expresan.

SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. - Dada cuenta del resultado del Concursillo convocado para la contratación de este Servicio, se acuerda por unanimidad designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales don Mario Bonete, don Diego López y don César Más, para que previa estudio de las ofertas presentadas proponga al Pleno lo que crea procedente.

REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS POTABLES. - Por el señor Concejal Delegado de este Servicio don José-Luis Sánchez Horrado se hace una exposición clara y meditada del contenido del Reglamento de referencia, aclarando cuantos conceptos se han expuesto por varios de los Sres. Concejales asistentes y por último la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo y que de conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Régimen Local se sigan los restantes trámites legales y Reglamentarios hasta llegar a su aprobación definitiva.

SERVICIO LIMPIEZA ESCUELAS NACIONALES. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde del estado de este servicio respecto al personal encargado de la limpieza, tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Concejal Delegado don Nestor García Pérez, contrate de forma labo



ral este servicio con el personal que sea necesario.

DECLARACION DE URGENCIA. - Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 297 de la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Corporación se dá por enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de febrero actual (B.O.E. de 11-2-76) por la que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios locales, acordándose por unanimidad pase a informe y propuesta de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de un escrito del Director General de la Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines de Elda, remitiendo copia del acuerdo adoptado por su Comité Ejecutivo en el que se recoge su protesta y oposición a la ilegalidad de la existencia de unas manifestaciones feriales, cuya competencia ilícita ocasionaría perjuicios y que ha llegado a derivar nada menos que en la idea de pedir un traslado o cambio de aquella Feria, por la Corporación se acuerda por aclamación adherirse en un todo a tal acuerdo, así como se haga llegar a la misma la protesta de este Ayuntamiento a dichas nuevas manifestaciones feriales por considerarlos impropios e ilegales.

y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos.



extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, y a el Secretario, certifico.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a cluster. The signatures vary in style, with some being very large and stylized, and others being more compact. Some signatures appear to be names like 'Rodríguez García' and 'Martínez Zorrogal'.

Sres. Asistentes: En la ciudad de Almansa a veintiseis  
ALCALDE-PRESIDENTE de febrero de mil novecientos setenta y seis,  
D. P. Rodríguez García siendo la hora señalada de las diez y nueve,  
CONCEJALES: previa convocatoria al efecto en forma le-  
D. T. Martínez Zorrogal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pre-  
D. J. Torre Vázquez sidente don Pascual Rodríguez García, se  
D. C. Cuenca Gasálva reunieron en el Salón de Sesiones de estas  
D. H. Benito García Casas Consistoriales los señores Concejales  
D. N. García Pérez que al margen se expresan, los que siendo  
D. J. Rodríguez Fernández número suficiente para adoptar acuerdos  
D. C. Mas Santos en primera convocatoria, se constituyeron  
D. J. L. Sánchez Horrado en sesión extraordinaria asistidos de mi el  
Secretario de la Corporación y presencia del  
señor Interventor de Fondos Habilitado de la  
misma.

ACTA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la  
Presidencia, fue leída en borrador y aprobada  
por unanimidad el acta de la sesión anterior.



LIQUIDACION CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES RESPECTO A LIMPIEZA ESCUELAS NACIONALES. - Dada cuenta, se acuerda por unanimidad se haga efectiva dicha liquidación con referencia a Ana Garcia Tornero, Encargada en Colegio Nacional "Jose Maria Poman", ya cesada a su petición, ascendente a la suma de 296.150' - pesetas.

RESOLUCION MINISTERIO DE LA GOBERNACION EXPEDIENTE PERMUTA BIENES DE MONTES DE PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO CON OTROS DE PROPIEDAD PARTICULAR INSTADO POR DON SEBASTIAN GOMEZ VILLAESCUSA EN REPRESENTACION DEL CLUB DE TENIS ALMANSA. - se acuerda por unanimidad se traslade esta Resolución por medio de la oportuna fotocopia a los Servicios Provinciales de ICONA a sus efectos.

RESOLUCION MINISTERIO DE LA GOBERNACION EXPEDIENTE PERMUTA DE TERRENOS MONTES DE PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO CON OTROS DE PROPIEDAD PARTICULAR INSTADO POR DON PASCUAL BLANCO COBE. Se acuerda por unanimidad se traslade esta Resolución por medio de la oportuna fotocopia a los Servicios Provinciales de ICONA a sus efectos.

SONDEO ABASTECIMIENTO DE AGUA ESTA POBLACION. - Dada cuenta del Expediente referente a este asunto, la Corporación se da por enterada de la concesión de la utilización del sondeo realizado para el abastecimiento de agua potable a esta población hecha por el Instituto Geológico y Minero de España a este Ayuntamiento acordándose se cumpla con todos los requisitos



a que se refiere dicho Instituto en sus oficios de 18 y 23 de febrero actual, y que se dé cuenta de esta autorización a la Comisaría de Aguas del Júcar de Valencia, a sus efectos.

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COLECTOR Y ALCANTARILLADO PARCIAL.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario COLECTOR Y ALCANTARILLADO PARCIAL aprobado en 1971, rendida por el señor Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión Permanente la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleva en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones para su aprobación definitiva:

Ingresos liquidos realizados	2.643.037
Pagos liquidos efectuados	<u>2.602.716</u>
<u>EXISTENCIA EN CAJA</u>	<u>40.321</u>

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PAVIMENTACION TRAVESIA INTERIOR.

- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto ex-



EXTRAORDINARIO PAVIMENTACION TRAVESIA INTERIOR  
aprobado en 1973, rendida por el Sr. Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión Permutante la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendarse o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se devuelva en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Ingresos liquidos realizados 10.171.603'-

Pagos liquidos efectuados 10.171.603'-

Existencia en Caja — — —

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, REFERENTE A RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL PROMOVIDA POR DON PASCUAL BLANCO VILLAR. — Tras lectura del escrito expresado y previa deliberación e informe del Sr. Concejal Delegado de Montes don Mario Bonete, se acuerda por unanimidad se comuniquen al mencionado Servicio de "Icona" que por parte de esta Corporación no existe inconveniente alguno en la tramitación del Expediente administrativo de que se trata, para que



a resultados del mismo se adopte la resolución que proceda por el Organismo competente.  
ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, RELACIONADO CON LA RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL PROMOVIDA POR DON UBALDO FUENTES RETZEL. - Tras lectura del escrito expresado y previa deliberación e informe del Sr. Concejal Delegado de Montes don Mario Bonete, se acuerda por unanimidad se comuniqué al mencionado Servicio de "Icona" que por parte de esta Corporación no existe inconveniente alguno en la tramitación del Expediente administrativo de que se trata, para que a resultados del mismo se adopte la resolución que proceda por el Organismo competente.

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, DANDO VISTA EXPEDIENTE PERMUTA TERRENOS SOLICITADA POR DON ABUDEMIO CUENCA LOPEZ. - El Pleno se da por enterado.

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, DANDO VISTA EXPEDIENTE PERMUTA DE TERRENOS SOLICITADA POR DON MIGUEL NUÑEZ BONETE. - El Pleno se da por enterado.

PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EQUIPAMIENTO MEDICO-CLINICO DEL HOSPITAL MUNICIPAL. - La Presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lectura de los documentos que integran el Expediente y Proyecto de Presupuesto extraordinario cuya discusión y aprobación en su caso, es el objeto de esta parte del orden del día y, RESULTANDO que con motivo del equi



pamiento médico-clínico del Hospital Municipal se acordó en su día la formación del oportuno proyecto de presupuesto extraordinario.

RESULTANDO: que formulado el correspondiente anteproyecto fue aprobado por la Excmo. Corporación Municipal el día 28 de enero de 1976, habiéndose publicado el oportuno Edicto en forma reglamentaria, sin que transcurrido el plazo legal se haya presentado observación, reparos ni reclamación alguna.

RESULTANDO: que en la formación del proyecto de presupuesto los gastos están nivelados con los ingresos.

RESULTANDO: que con referencia a la memoria y plan financiero el importe de las instalaciones asciende a 10.334.167 pesetas y una dotación de 7.544 pesetas para gastos imprevistos, cifrando un total de pesetas 10.341.711 al estado de gastos.

RESULTANDO: que para dotar el estado de ingresos se destina la subvención de la Comisión Central Hospitalaria de pesetas 7.750.625; superávit del presupuesto extraordinario "Hospital Municipal" liquidado, que existe en Valores Independientes y Auxiliares, de pesetas 8.201.056; sobrante por cancelación cuenta "Hospital Municipal" a plazo fijo, de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, existente en Valores Independientes y Auxiliares por importe de 90.030 pesetas; y dotación procedente del capítulo 6º, artículo 8º, partida 1 del presupuesto ordinario de 1975, por importe de 300.000 pesetas, cuyos ingresos hacen un total igual al de gastos, apareciendo



do por tanto nivelado el presupuesto.

RESULTANDO: Que la tramitación del procedimiento se ajusta a las prescripciones legales contenida en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

CONSIDERANDO: Que las obras que motivan la formación del presupuesto de que se trata son de las comprendidas en el artículo 198 del citado Reglamento, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

CONSIDERANDO: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto por motivos de utilidad, necesidad, conveniencia y prioridad que aparecen reflejados en la memoria y plan financiero, siendo suficientes los medios disponibles para su financiación, sin que sea necesaria hacer uso de operación de crédito de ninguna clase ni de contribuciones especiales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cantidades siguientes:

#### GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Act.</u>	<u>Part.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
8º	1º	1	Importe de las Instalaciones . . . . .	10.334.167-
7º	3º	1	Gastos Imprevistos . . . . .	7.644-
				<u>10.341.711-</u>

#### INGRESOS

4º	1º	1	Subvención de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria . . . . .	7.760.625-
6º	7º	1	Superávit del presupuesto Extraordinario "Hospital Municipal" liquidado, que existe en Valores Independientes y Auxiliares . . . . .	2.201.066-



6º	7º	1	2	Sobranite por cancelación cuenta "Hospital Municipal" a plazo fijo de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, existente en Valores Independientes y Auxiliares: . . . . .	90.030 <sup>00</sup>
6º	7º	1	3	Dotación procedente del Capítulo 6º, art. 8º, Part. I del Presupuesto ordinario 1975. . . . .	300.000 <sup>00</sup>
					10.341.711 <sup>00</sup>

RESUMEN

Importa el Estado de Gastos: . . . . .	10.341.711 <sup>00</sup>
Importa el Estado de Ingresos: . . . . .	10.341.711 <sup>00</sup>

NIVELADOSERVICIO LIMPIEZA DE ESCUELAS NACIONALES.

Se acuerda por unanimidad aprobar los Contratos Laborales suscritos con las Encargadas de la Limpieza de los Colegios Nacionales "José Mº Peman" y "Duque de Alba" Dº Ana López Navalón y Dº Belén Gandia Cuenca.

SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA DE LA CIUDAD. - Oído el Dictamen de la Comisión designada en sesión de este mismo Pleno de 13 de los corrientes, se acuerda por unanimidad adjudicar este Servicio como resultado del Concursillo tramitado al efecto a don Diego Martínez Villena, vecino de Hellín, por la suma de 3.300.000 pesetas, facultando al señor Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García para la formalización del correspondiente Contrato.

DICTAMEN COMISION DE HACIENDA NUEVAS RE-TRIBUCIONES FUNCIONARIOS. - De conformidad con dicho Dictamen, la Corporación acuerda por unanimidad se dé el más exacto cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Goba-



nación de 9 de febrero de 1976, dictando normas para ello, incluyéndose en estas mejoras al personal de Servicios Contratados cuyos cargos sean afines.

DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 297 de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad:

1º.- Darse por enterada de los escritos del Servicio Provincial de ICONA de Albacete referentes a las reclamaciones gubernativas previas a la judicial, formuladas por D. Fernando Clemente Ruano, don Damian Collado Megias, doña Maria Soriano Villaplana, don Antonino Maciá Vicenté y su esposa D<sup>a</sup> Belén Sánchez Prados, doña Teresa Requena Catalá, don José Cuenca Real, don Pascual Bernal Alacid, don Francisco López García y doña Belén Molina López, en los que se hace constar la estimación de las mismas en las condiciones que en ellos se indica.

2º.- En virtud de lo dispuesto por el art. 54 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y dándose las causas que el mismo especifica especialmente en el apartado b) del mismo y establecido de forma contradictoria se acuerda por unanimidad contratar con don Luis Bataña Contratista del Proyecto de Remodelación del Parque Urbano de la Ciudad, la colocación del bordillo que se necesite en dicha Remodelación a razón de 290 ptas por ml, en cuyo precio



se encuentra incluido el importe del bordinillo y su colocación.

5º.- Y por último se acuerda, dada su acuciante necesidad, el derribo de 328 nichos de la calle "San Juan" del Cementerio de esta ciudad y que se cumplan las disposiciones vigentes en la materia para el traslado de los restos cadavericos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas; extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

El Interventor  
Cmbr



Sres Asistentes      En la ciudad de Almansa a diez y seis  
ALCALDE-PRESIDENTE de marzo de mil novecientos setenta y seis,  
D. P. Rodríguez García siendo la hora señalada de las diez y nueve  
CONCEJALES      previa convocatoria al efecto en forma le-  
D. T. Martínez Zereca gal, se reunieron en el Salón de Sociones de  
D. J. Torre Vázquez estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden-  
D. O. Cuervo Gosalves cia del Sr. Alcalde-Presidente don Pascual Ro-  
D. M. Bonete García dríguez García, los señores Concejales que  
D. N. García Pérez al margen se expresan, los que siendo nú-  
D. J. Poyo Rubio mero suficiente para adoptar acuerdos en  
D. J. L. Sánchez Morado primera convocatoria, se constituyeron en  
D. el Rodríguez Ferrnández sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario  
de la Corporación y presencia del señor Inter-  
ventor de Fondos Municipales de la misma.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el acto  
por la Presidencia, fué leída en borrador y  
aprobada por unanimidad el acta de la se-  
sion anterior.

ADQUISICION BUTACAS DE PLASTICO ASIENOS  
CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL.- La Corporación  
entendió de este asunto, oyendo la informa-  
cion de los señores Alcalde don Pascual Ro-  
dríguez y Teniente de Alcalde, Delegado Municip-  
pal de Deportes, don Teodoro Martínez, sobre  
la adquisición de asientos para su instalación  
en el Campo Municipal de Fútbol, en la que  
hacen constar la situación del mercado en  
continua alza, que prevee una considerable  
subida en el precio ofrecido, que es suscep-  
tible de ocasionar notorios perjuicios a la Co-  
poración caso de demorarse su adquisición y  
teniendo, por otra parte, muy en cuenta, si-  
guen informando, el dictamen favorable que  
han obtenido de parte técnica sobre el justi-



precio.

Por la Corporación se procede a un detenido estudio de este asunto y estimando la apremiante necesidad de la adquisición, que en su día será rentable, así como la reconocida urgencia incompatible con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso, y vista la oferta hecha por FIGUERAS S.A., de Madrid, acuerda por unanimidad adquirir de esta Empresa 510 Asientos Modelo Expo-1132-A por la cantidad de MIL pesetas cada uno, teniendo en cuenta lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en la advertencia que en el precio referido van incluidos los trabajos de colocación y demás que proceda.

También se dá por enterada la Corporación de la obligación que en este momento contrae don Teodoro Martínez Zorúa, como Presidente de la A.P. Almansa, de la adquisición por cuenta de esta Sociedad de otros 510 asientos del mismo modelo y precio, quedando emplazado este señor en la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del oportuno compromiso respaldado por la Junta Directiva de la mencionada entidad A.P. ALMANSA, asientos éstos que quedarán de la propiedad municipal.

Vista la instancia suscrita por el Delegado Local de ASPRONA (Asociación Protectora de Niños Subnormales) con referencia a la construcción en esta ciudad de un nuevo Centro Escolar Taller-escuela que albergue a todos los niños deficientes mentales de



esta localidad y dados los enormes beneficios que se han de obtener con este Centro, la Corporación acuerda por unanimidad responsabilizarse del mantenimiento de las nuevas instalaciones consistentes en gratificación del profesorado, luz, calefacción, limpieza, etc., gastos que se calculan en unas 12.000 pesetas mensuales y que habrá de aportar este Ayuntamiento en el supuesto de que los medios económicos de ASPRONA no fueran suficientes para cubrir dichos gastos.

También acuerda por unanimidad obligarse esta Corporación en cuanto a si en un futuro por cualquier circunstancia, el Centro de Educación Especial "Asprona" a que antes se hace referencia tuviese que dejar de impartir sus clases, el Ayuntamiento montaría otras clases normales de Educación General Básica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. From left to right: a large circular stamp, a signature, a signature with the name 'El Jefe de Estudios' written below it, a signature with the name 'Comité' written below it, a signature, a signature, and a signature with the name 'Huelgas' written above it.



Señores Concurrentes      En las Casas Consistoriales de Almansa, a  
 ALCALDE-PRESIDENTE      dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y  
 D. P. Rodríguez García      seis, previa convocatoria al efecto y siendo  
 TES. DE ALCALDE      las diecinueve horas treinta minutos, se reunió  
 D. T. Martínez Zorua      en sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento  
 D. O. Cuenca Gasálvez      to Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. A. Torre Vázquez      D. Pascual Rodríguez García, con asistencia  
 D. M. Bonete García      de ocho Concejales de los doce que forman la  
 CONCEJALES      Corporación, cuyos nombres de los concurrentes  
 D. C. Poyo Rubio      constan al margen, al objeto de proceder a  
 D. N. García Pérez      la discusión y aprobación del presupuesto ordi-  
 D. E. L. Sánchez Honra      nario de este municipio para el año 1976,  
 D. E. Rodríguez Fernan      cuyo proyecto ha sido formado por la preside-  
 SECRETARIO      cia, asistida de los señores Secretario e In-  
 D. A. Santos Sánchez      terventor, habiéndose dictaminado previamente  
 INTERVENTOR      te por la Comisión informativa de Hacienda  
 D. N. Honrubia Aguil      y cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el se-  
 ñor Presidente, y o el infrascrito Secretario,  
 de orden del mismo, procedi a dar lectura  
 íntegra por capítulos y artículos, de los  
 conceptos y partidas de los estados de ingre-  
 sos y gastos respectivamente, que en dicho  
 presupuesto se detallan, cuyos créditos fuer  
 ámpliamente discutidos, acordándose en defi-  
 nitiva y por unanimidad de los señores con-  
 currentes, aprobar el presupuesto de que se  
 trata, fijando los gastos y los ingresos en  
 las cifras que, por capítulos, se expresan se-



quidamente, así como las Bases de ejecución del mismo:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>CONSIGNACION</u>
1º	Personal Activo . . . . .	21.246.296
2º	Material y Diversos . . . . .	16.973.042
3º	Clases Pasivas . . . . .	416.962
4º	Deuda . . . . .	100
5º	Subvenciones y Part. en Ingresos	1.125.940
6º	Extraordinarios y de Capital . . . . .	11.269.112
7º	Reintegrables, Indefiniri e Imprevistos	137.754
8º	Resultas . . . . .	-
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b><u>51.158.212</u></b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CONSIGNACION</u>
1º	Impuestos Indirectos . . . . .	7.161.100
1º	Impuestos Directos . . . . .	5.699.726
3º	Tasas y otros Ingresos . . . . .	12.313.147
4º	Subvenciones y Partic en Ingresos	16.292.952
5º	Ingresos Patrimoniales . . . . .	3.763.934
6º	Extraordinarios y de Capital . . . . .	665.000
7º	Eventuales e Imprevistos . . . . .	262.293
8º	Resultas . . . . .	-
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b><u>51.158.212</u></b>

RESUMEN

Importan los Gastos . . . . . 51.158.212 pts  
 Importan los Ingresos . . . . . 51.158.212 pts

NIVELADO

Asimismo quedó aprobado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido



los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que determinan las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

El Interventor  
C. M. L.

sres. Asistentes  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. P. Rodríguez García  
CONCEJALES  
D. T. Martínez Zorosa  
D. J. Torre Vázquez  
D. C. Cuenca Gosálvez  
D. M. Bonete García  
D. N. García Pérez  
D. O. Poye Rubio

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y nueve horas del día siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, los que siendo número suficiente para adoptar acua-



D. J. Sánchez Honsado  
D. J. Rodríguez Serrano

dos en primera convocatoria, se constituye en sesión extraordinaria asistidos de el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierta el acto por la Presidencia, fue leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

INSTALACION GRUPO ELECTRO-BOMBA CON DESTINO AL NUEVO POZO ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE. Por la Presidencia se expone la urgente e imperiosa necesidad de la instalación de referencia para la utilización del agua aflorada en la perforación efectuada por el Instituto Geológico Minero para el servicio de agua potable a la población y con lo cual se podrá prescindir del agua que el Ayuntamiento tiene arrendada a la Comunidad de Aguas de Zucaria, cuyo importe asciende a unos miles de pesetas diarias.

Ante esta urgente necesidad en unión del Sr. Concejal encargado del Servicio don José Luis Sánchez, se han establecido urgentes contactos con varias casas aconsejadas por el mencionado Instituto Geológico Minero, contactos que han dado lugar a la presentación de sendos presupuestos por aquellas Casas consultadas, de los que se da cuenta.

Por la Corporación se hace eco de estas manifestaciones aprobándolas en su totalidad y estimando la apremiante necesidad de la instalación de que se trata por las razones expuestas, así como la reconocida



urgencia incompatible con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso, y vistas las ofertas hechas, por estimarla la más conveniente se acuerda por unanimidad adquirir de BRUGG ESPAÑOLA S.A. la instalación del Grupo Electro-bomba sumergible para el abastecimiento de agua a esta población por un importe total de 799.230' - pesetas en las condiciones fijadas en el correspondiente Presupuesto señalado con el nº 2334 y con cargo al Presupuesto ordinario de esta Corporación.

NOMBRAMIENTO SEÑOR ALCALDE DON PASCUAL RODRIGUEZ, COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA NACION EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. - La Corporación se da por enterada.

CERTIFICACION ARQUITECTO-DIRECTOR DON CARLOS BELMONTE REVISION DE PRECIOS CENTRO SANITARIO HIGIENE RURAL, CASA DE SOCORRO, ETC. (HOSPITAL MUNICIPAL). - Se acuerda por unanimidad quede sobre la Mesa para recabar información de la Dirección General de Sanidad (Comisión Central de Coordinación Hospitalaria) como mayor contribuyente económica a dichas obras.

INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRICA EN HOSPITAL MUNICIPAL. - Se acuerda por unanimidad quede sobre la Mesa hasta tanto se recabe las necesidades de energía eléctrica para dicho Hospital.

ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE NORMAS FORMULACION PLANES DE OBRAS BIENIO 1976/77. - Tras un detenido estudio de las citadas Normas



y necesidades de esta población en orden a la perentoriedad de obras, tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

A). - Concurrir al mencionado Plan con referencia a las obras que después se indican para su inclusión en las anualidades que se mencionan, por orden de preferencia:

ANUALIDAD 1976.

1º. - Abastecimiento de agua potable, con un presupuesto de 12 millones de pesetas.

2º. - Pavimentación de calles con un presupuesto de 14 millones de pesetas.

3º. - Instalaciones deportivas, con un presupuesto de 1.300.000 pesetas.

ANUALIDAD 1977.

1º. - Ampliación Zona Verde Almansa (desde Avda. José Rodríguez Ruano a Carretera Circunvalación), con un presupuesto de 16 millones de pesetas.

2º. - Caminos Locales (Cementerio), con un presupuesto de 2 millones de pesetas.

3º. - Urbanizaciones (Calle Dragón y Virgen de Belén) con un presupuesto de 1500000 pesetas.

B). - La Corporación se compromete a aportar a todas las obras solicitadas el 50% de sus presupuestos totales, para cuya financiación se confeccionarán en su día y en su caso los oportunos Presupuestos Extraordinarios que se otorgarán con los fondos reglamentarios incluso con préstamo del Banco de Crédito Local si hubiere lugar, y

C). - Que en el mismo escrito se solicite la autorización a ésta Corporación Municipal

para la contratación directa de las obras por contarse con capacidad técnica y medios de gestión suficientes para su realización.

OBRAS CALLE SAN FRANCISCO NUMERO 3 SOLAR PROPIEDAD DE DON JOSE DIAZ ALCOCEL. - Vistos los correspondientes expedientes, así como los informes técnicos emitidos se acuerda por unanimidad:

A). - Conceder Licencia Municipal al solicitante don José Díaz Alcocel para realizar las obras necesarias para la conexión del Alcantarillado del edificio sito en la calle de San Francisco nº 3 de esta Ciudad al Colector General, ya que por el interesado se posee baldosa suficiente para reemplazar la original, previo pago de los derechos municipales que corresponden, en la advertencia de que la pavimentación de la calle debe quedar en las mismas condiciones en que se encuentra en la actualidad, con intervención del Técnico de la Corporación.

B). - Aprobar la suspensión de obras efectuada por el señor Alcalde por no reunir las mismas condiciones exigidas en la Licencia de Obras concedida.

Aprobar el nuevo plano presentado de fachada del edificio en cuestión calle San Francisco nº 3 de esta ciudad, propiedad de don José Díaz Alcocel, en la advertencia de que los voladizos deben quedar a plomo con la estructura existente, suprimiendo las fábricas de ladrillo sobre ángulos.



de hierro, ya que según informe del señor Arquitecto dichos voladizos de estructura cumplen con lo aprobado, no así el voladizo superpuesto a dichos voladizos por medio de angulares de hierro para apoyo de la fábrica de ladrillos de los antepechos que motivan un saliente superior al permitido y en la inteligencia que la línea de fachada debe retranquearse lo necesario para que exista una distancia de dicha línea al eje de la calle de 3 metros y medio, al objeto de que el ancho de esta calle alcance los siete metros de anchura previstos, y retranquear los voladizos existentes a 60 cms. de las medianeras colindantes.

SOLICITUD DON ANTONIO ARRAEZ SILVESTRE  
PROLONGACION MARQUESINA EN CALLE DE SAN FRANCISCO N° 24. - Vista dicha solicitud así como el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda por unanimidad conceder autorización a don Antonio Arraez Silvestre para la prolongación de la marquesina existente de 95 centímetros a 1.35 metros hacia la calle, incluso forrada de la misma con aluminio pulido, descolgando en su parte delantera 40 centímetros, previo pago de los derechos municipales y con intervención del Técnico Municipal.

HOSPITAL MUNICIPAL. - DEVOLUCION DEL 50% DE LAS RETENCIONES EN CERTIFICACIONES DE OBRA ANTERIORES EN GARANTIA DE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR - - 544.520/- PESETAS. - A la vista de la certificación



adicional suscrita con fecha 2 de abril de 1976 por el Dr. Arquitecto don Carlos Belmonte, Director de las obras del Hospital Municipal, por devolución de las deducciones realizadas en anteriores certificaciones de obra de instalación del sistema de Aire Acondicionado en el Hospital Municipal de esta ciudad, acreditado igualmente que previas las oportunas comprobaciones es perfecto el funcionamiento de la parte de CALEFACCIÓN de dichas instalaciones, la Corporación acuerda, por unanimidad, se satisfaga al Contratista el 50% del importe de la garantía deducida de anteriores certificaciones, en cuantía de pesetas 272.266' - pesetas, con cargo a los fondos existentes en Valores Independientes y Auxiliares provenientes de la subvención del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (I.R. y D. A.).

EXPEDIENTE APROBACION REGLAMENTO SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS POTABLES. - Visto dicho Expediente, y

RESULTANDO: Que aprobado inicialmente por esta Corporación el Reglamento del Servicio Municipal de Aguas Potables en su sesión extraordinaria de 13 de febrero del corriente año, en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local fue expuesto al público (B.O. de la R. nº 30 de 10 de marzo, y sitios públicos de costumbre) durante quince días para que pudiera ser objeto de reclamaciones.

RESULTANDO: Que transcurrido dicho plazo legal no se ha presentado ninguna recla-



mación ni observación.

CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la vigente Ley de Régimen Local,

La Corporación acuerda por unanimidad se eleve el mencionado Reglamento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 110 de la citada Ley de Régimen Local.

DECLARACION DE URGENCIA. - Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 297 de la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Presupuesto de la Biblioteca Pública Municipal para el año 1.976 nivelado en ingresos y gastos en 372.218 - pesetas.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD. - Próxima la regularización de este abastecimiento con la utilización del agua aflorada por la perforación efectuada por el Instituto Geológico-Mineo que hace innecesaria el agua arrendada a la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña a que se refiere dicho Contrato, se acuerda por unanimidad se haga uso de la estipulación séptima del mismo y en su consecuencia se da por Terminada al mismo, debiendo se dar cuenta de este acuerdo a la mentada Comunidad a sus efectos.

ESCRITO DE LA JUNTA RECTORA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS "SAN JOSE



ARTESANO DE ESTA CIUDAD, CEDIENDO A ESTA CORPORACION LAS CALLES QUE INDICA DE ACCESO A SUS VIVIENDAS. - La Corporacion acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y en su consecuencia se hace cargo de su conservacion y policia al igual que las demas calles de la poblacion, y que se efectue el oportuno estudio para la titulacion de estas calles afectadas.

OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE A. LOCAL, REFERENTE AL CONCURSO DE TRASLADO DE SECRETARIOS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL QUE ESTA COMPRENDIDA LA VACANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. - La Corporacion entendi6 de dicho oficio y de las relaciones alfabeticas de Secretarios que toman parte en el referido Concurso de traslado con señalizacion de los nombres de aquellos que solicitan la Secretaria de esta Corporacion y de las declaraciones sobre los datos profesionales de los mismos, asi como relacion en la que se incluyen los Secretarios de 2º Categoria, licenciados en Derecho de nuevo ingreso a quienes se consideren concursantes a todas las plazas vacantes, señalizandose en la misma los que han solicitado especificamente esta Corporacion.

La Corporacion se di6 por enterada de todo ello.

Y no habiendo mäs asuntos de que tratar, por el se6or Presidente se levant6 la sesi6n a las veintuna horas, extendiendose la presente acta que se somete a la aprobacion y firma de los se6ores asistentes, de todo lo



cuál, y o el Secretario, certifica

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. P. Rodríguez García

CONCEJALES

D. F. Martínez Zorua

D. J. Torre Vázquez

D. C. Cuenca Gosálvez

D. M. Bonete García

D. D. López Pérez

D. N. García Pérez

D. E. L. Rodríguez Serrano

D. E. L. Sánchez Herrado

En la ciudad de Almansa a tres de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora de las diez y nueve, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierta el acto por la Presidencia, fué leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CONCURSO ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO-QUIBURGICO PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL. - La Corporación entendió de este asunto visto el oportuno



Expediente, y oída la Comisión correspondiente, tras amplia deliberación y estudio de las ofertas efectuadas, se acuerda por unanimidad efectuar las siguientes adjudicaciones:

A MANUFACTURAS MEDICAS:

- 1 Central de Oxígeno
- 1 Central de Vacío
- 1 Aparato de Anestesia

Por un valor total de 901.598' - pesetas

A GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA:

- Lámpara Sala de Partos
- Mueble para revelado
- Linterna basculante
- Módulo para almacenar películas
- Tobillo para Módulo
- Juego de colgadores
- Juego de Chasis con placas
- Gafas de Protección anti X
- Guantos emplomados
- Delantales de protección
- Vitrinas arsenal
- Aparato Rayos X grande
- Antidifusor
- Diafragma de profundidad
- Grupo de esterilización
- Bisturí eléctrico

Por un valor total de 2.619.762' - pesetas, con la obligación por parte de la Empresa adjudicataria de suministrar gratuitamente el plomo necesario con arreglo a su oferta de 31 de mayo pasado.

A "MERCE VIVES":

- Negatoscopios (5)
- Mesa de reconocimiento de 130 x 65 x 65



Mesa de reconocimiento de 120x66x66 (3)

Sillón de Otorrino

Mesa de instrumental 150x50x8 (3)

id id 60x40 (2)

Negatoscopio de doble pantalla

Carros Porta-camillas (4)

Carros de Cures (3)

Carros porta-camillas (3)

Carros de ropa sucia (3)

Carros de ropa limpia (4)

Cama de partos

Mesa de Quirófano

Vitrina armario 180x60x40 (4)

Aspiradores (2)

Mesa auxiliar

Mesa Eureka

Lámpara de Quirófano

Por un valor total de 1.708.638' pesetas.

#### A "RADIOLOGIA S.L.":

Mesas de despacho (3)

Sillas para despacho

Pantalón anti X

Mesas de despacho 130x70x80 (2)

Sillones a juego (2)

Sillas de despacho (2)

Archivador 4 cajones

Mesa auxiliar 60x40x80 (5)

Taburetes asiento giratorio (4)

Electrocardiógrafo de 3 canales

Cubos a pedal (5)

Porta-luces pie alto (5)

Aparatos de tensión

Mesas de despacho (7)

Sillones giratorios (8)



- Sillas a juego (13)
  - Armarios roperos (2)
  - Butacas para sala de espera (97)
  - Mosas de centro (11)
  - Mesa de reconocimiento 120 x 55 x 55
  - Esterilizadores eléctricos (2)
  - Tresillo para sala de Médicos (7)
  - Báscula médica
  - Mesa reconocimiento de niños
  - Mesa para pesa-bebés con talla
  - Pesa-Bebés "Seca"
  - Fonendoscopia niños
  - Aparato tensión para niños
  - Equipo exploración
  - Soporte rodado para apósitos (2)
  - Porta-bates (2)
  - Banquillo graduable (2)
  - Porta-sueros (4)
  - Vitrina para instrumental 120 x 120 x 40
  - Vitrina 120 x 60 x 35
  - Bombonas 20 x 14
  - Aparato Rayos X
  - Fonendoscopio 3 campana (4)
  - Cama Sala de Dilatación
- Por un valor total de 1.823.427' - pesetas.

#### A "MATERIAL MEDICO":

- Respirador automático
- Aparatos tensión pared (3)
- Oscilómetro Rekluhase

Por un valor total de 201.700' - pesetas

#### A "ADRIAN VIÑEDES E HIJOS S.R.L.":

- 40 sillones Super-repos para enfermos
- 40 camas articuladas con testero y piecero
- Mod. T.P. de 90 cm.



40 Mesitas de noche para enfermo Modelo M/EAC.

40 Sillas Supos-ropes para acompañantes Modelo S/SR

40 Sofás con testero fijo Modelo S/F

Por un valor total de 290.840'- pesetas

En cuanto a la adjudicación efectuada a "RADIOLOGIA S.L." se hace provisionalmente a resultados del examen del material adjudicado a la misma, para lo cual se desplazará al domicilio de la Empresa una Comisión de esta Corporación.

Asimismo se acuerda rechazar la oferta del concursante "CASA DEL MEDICO" por hacerla a la totalidad, no admitiendo división de material ofertado al igual que se ha hecho con los demás concursantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a stamp that reads "Al Presidente" and another signature below it. The signatures are overlapping and somewhat illegible due to the cursive style.



ses Asistentes:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. P. Rodríguez García  
CONCEJALES  
D. J. Martínez Zorca  
D. M. Bonate García  
D. A. Puente de Toledo  
D. D. López Pérez  
D. N. García Pérez  
D. C. Poyo Rubio  
D. J. L. Rodríguez Serrano  
D. J. L. Sánchez Hernández  
D. J. Rodríguez Fernández

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA SESION ANTERIOR - Abierto el acto por la Presidencia, fue leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

ESCRITO DE DON LUIS BATALLA ROMERO CONTRA-  
TISTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE  
CALLES DE ESTA CIUDAD SOLICITANDO REVISION  
DE PRECIOS DE DICHA OBRA. - Se acuerda por  
unanimidad quede este asunto sobre la Me-  
sa para una mejor informacion.

PROPUESTA DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DE  
CULTURA SOBRE PINTURA ESCUELAS NACIONALES  
La Corporación, a consecuencia de esta Pro-  
puesta y tras amplio debate y teniendo en  
cuenta la deficiencia de las asignaciones pre-  
supuestarias, acuerda que por ahora se pro-  
ceda a la pintura del Colegio Nacional Vir-  
gen de Belén con arreglo al presupuesto pre-  
sentado por don José Hinojosa Solana por  
la cantidad de 127.030' pesetas, por conside-

rarse que es el más necesitado, acuerdo del que vota en contra el Concejal don Nestor Garcia por estimar que deben pintarse los restantes dos Colegios Nacionales a que se refiere en su propuesta.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Estudiada la Ordenanza Fiscal de referencia, con su Memoria preceptiva y dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobarla por unanimidad y que se le dé el trámite correspondiente.

EXPEDIENTE REFERENTE A REVISION PRECIOS OBRAS CAMPO DE FUTBOL. - Se acuerda por unanimidad quede este asunto sobre la Mesa para una mejor información.

EXPEDIENTE HABILITACION Y SUPLEMENTO DE CREDITO Y TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 1. - A propuesta de la Intervención Municipal y según determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local en concordancia con el artículo 167 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1953, Orden de 11 de diciembre de 1967 y Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero de 1968, previo examen de su contenido, se acuerda por unanimidad aprobar el EXPEDIENTE DE HABILITACION DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y TRANSFERENCIA NUMERO UNO del actual Presupuesto Ordinario de 1968 acordándose igualmente su exposición al público en la forma que determina la Ley de Régimen Local.





CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO DE 1975. - Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1975, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos ni observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendarse o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspecciones y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Existencia en caja procedente del año anterior. . . . .	2.665.912'-	
Ingresos líquidos realizados en el Ejercicio de la Cuenta.	<u>51.137.494'-</u>	53.853.412'-
Pagos líquidos efectuados en igual periodo		<u>43.605.291'-</u>
Existencia en caja en 31 de diciembre 1975		10.248.121'-
Importe de la relación de deudores		<u>4.185.382'-</u>
	SUM A	14.433.505'-
Importe de la relación de acreedores		<u>5.677.587'-</u>
	SUPERAVIT . . . . .	8.755.916'-

PRESUPUESTO JARDINERIA "HUERTO DEL CURA S. A.", JARDINERIA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL.- Tras amplia deliberación y considerando el caso como de urgencia que impide la normal tramitación se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de jardineria "Huerto del Cura S. A." y a que se refiere su presupuesto de 2 de abril, ampliado y aclarado por su escrito de 31 de mayo por la suma de 487.137' - pesetas corriendo por cuenta de la Corporación el aporte de tierra vegetal y su extensión, la maquinaria que fuese necesaria, los hombres que igualmente fuesen necesarios para realizar los trabajos del jardín con la ayuda y dirección de su Encargado, todo con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación

ADQUISICION CUADROS CON DESTINO AL HOSPITAL MUNICIPAL.- La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la oferta hecha por "Art Estudio Lucas" con domicilio en c/ Mayor nº 11 de Benidorm (Alicante), y adquirir de dicha firma los cuadros siguientes: 10 de Jorda, 10 de Sansi y 10 de Lucas, por el precio de 2.500 pesetas cada uno, en las mismas condiciones y enmarcados igual a los tres que ya obran en poder de esta Corporación, cuadros que deberán ser entregados a este Ayuntamiento en un plazo que expirará el día 24 de julio próximo

INSTALACION DE PROTAXIDO HOSPITAL MUNICIPAL Se acuerda por unanimidad la total instalación de referencia con arreglo a la oferta de "Manufacturas Médicas S. A." por la suma de



114.400' - pesetas.

INSTALACION DE AIRE COMPRIMIDO RESPIRABLE HOSPITAL MUNICIPAL. - Al igual que la instalación a que se refiere el acuerdo anterior y reconociendo la Corporación la urgencia que impide la normal licitación, se acuerda por unanimidad la instalación en el Hospital Municipal de la instalación de referencia con arreglo a la oferta hecha por "Manufacturas Médicas, S.A.", por la suma de 88.800 pesetas, todo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario.

DECLARACION DE URGENCIA. - Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 297 de la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

INSTALACION DE RIEGO POR ASPERSION Y SIEMBRA DE CESPED EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - Ante las manifestaciones de los señores Concejales D. Teodoro Martínez Zorca y D. José-Luis Sánchez Honrado, designados al efecto, en pro de la imperiosa necesidad de la instalación de riego por aspersión y siembra de césped en el Polideportivo Municipal, cuya demora podría causar enormes perjuicios dada la época avanzada en que nos encontramos, y reconocido unánimemente por el Pleno, en interés público, y en notorio perjuicio que se irrogaría con el aplazamiento que llevarían anejos los plazos legales de licitación,



la Corporación Municipal haciendo uso de lo previsto por el nº 3 del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acuerda por unanimidad adjudicar directamente dicha instalación y siembra de césped a la firma "EDUARDO CAÑIZARES CLAVIJO, JARDINERIA", de Yecla, con arreglo al Presupuesto formulado con fecha 10 de junio actual, ascendente a la suma de 729.821 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez por la firma del oportuno contrato, en el que se estipulará que la forma de pago será: entrega de 300.000 pesetas a la firma del contrato y por el resto de 429.821 pesetas la libranza de tres efectos de 143.257'67 pesetas cada uno, con vencimientos a 60, 90, y 120 días fecha y en cuyo contrato por D. Eduardo Cañizares Clavijo se responderá ante el Ayuntamiento de cualquier defecto de fabricación de los elementos que se utilicen, durante el periodo de tiempo que a él le sea concedido por las casas fabricantes, y también de instalación así como del buen resultado del césped, siempre que los posibles fallos no sean debidos a una mala utilización de los mismos, durante un año, para lo cual deberá presentar ante el Ayuntamiento una garantía de 100.000 pesetas, por medio de aval bancario, en previsión de que el Sr. Cañizares no hiciera frente a las obligaciones dimanantes de esta garantía.



CENTRO TRANSFORMACION HOSPITAL MUNICIPAL. - Reconocida por la Corporación la urgencia de la instalación de un Centro de Transformación en el Hospital Municipal que en interés público impide la normal licitación para tal instalación y oído el informe del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad tal instalación, encargando de la misma a la Cooperativa Eléctrica Murciana con arreglo al presupuesto presentado ascendente a la suma de 52.000 pesetas y ante la ventaja que supone, según informes técnicos, se acuerda asimismo la instalación de una batería de condensadores de 120 kw. conforme y en las condiciones presupuestadas por la misma Cooperativa Eléctrica Murciana y cuyo presupuesto asciende a la suma de 197.699 pesetas, todo con cargo a la partida consignada en el Presupuesto Ordinario Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

El Interventor  
Carrón

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alcalde', 'Interventor', and 'Secretario']*



Señs. Asistentes  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. P. Rodríguez García  
CONCEJALES  
D. T. Martínez Zorca  
D. O. Euenca Gosálvez  
D. M. Bonete García  
D. C. Más Cantos  
D. D. López Pérez  
D. J. Poyo Rubio  
D. A. Rodríguez Serrano  
D. J. L. Sánchez Honsade  
D. J. Rodríguez Fernández  
D. N. García Pérez

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y nueve horas del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, fué leído en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CUENTAS DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑOS 1971 A 1974, INCLUSIVOS. - Fueron examinadas las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes a los Ejercicios de 1971 a 1974 inclusivos, rendidas por el Sr. Alcalde, con sujeción a las disposiciones legales y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, las cuales han permanecido expuestas al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos ni observaciones.

Y la Corporación, hallándolas debidamente redactadas y justificadas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 190 y 191 de la Ley de Régimen Local, y por tanto, por el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de hecho de sus miembros, o mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente las Cuentas de que





se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:

	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>
Activo	144.915.829	145.390.829	145.464.889	145.257.437
Pasivo	<u>16.405.908</u>	<u>22.154.607</u>	<u>21.629.653</u>	<u>36.314.465</u>
Diferencia	128.509.921	122.636.222	123.835.236	109.542.972

SUPERAVIT RESULTANTE DE LA CUENTA GENERAL DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1975. - La Corporación acuerda por unanimidad que el superávit resultante se destine de la siguiente forma:

2.124.000 pesetas para obras de iluminación del Campo de Fútbol Municipal; 1.000.000 para obras de mejora e instalaciones de dicho Campo, 1.000.000 para obras e instalaciones del Hospital Municipal; 1.400.000 pesetas para el Convenio con la Diputación de Aguas de Zucana, y 2.231.916 pesetas para el suplemento de crédito del presupuesto ordinario de 1976. (Norma 1ª del art 203 del vigente Reglamento de Haciendas Locales).

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO. - Visto este Dictamen, tras estudio detenido del mismo y por sus propios fundamentos, tras intervención del Teniente de Alcalde Presidente de dicha Comisión de Hacienda don Osvaldo Cuenca Gosálvez, se acuerda por unanimidad implantar la prolongación de jornada respecto al personal de este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que confiere a esta Corporación la legislación vigente, en la forma siguiente:

2 Técnicos de Administración General, a 31 horas mes  
10 Administrativos, a 31 horas mes.

1 Sargento de la Policía Municipal a 50 horas mes.

2 Cabos de la Policía Municipal, ampliada a 50 horas mes.

1º Guardias de la Policía Municipal, ampliada a 50 horas mes.  
1 Viabilidad (Fontanero), a 50 horas mes.

2 Ordenanzas, a 50 horas mes.

Dadas las circunstancias concurrentes de que esta ampliación de jornada ya quedó implantada desde el día 15 de mayo pasado, sin que se haya podido hacer efectivo su importe por los numerosos estudios que se han tenido necesidad de efectuar, que han diferido el Dictamen y aprobación de la misma, se acuerda igualmente por unanimidad que este acuerdo tenga carácter retroactivo desde 15 de mayo del año actual, y que del mismo se de cuenta a sus efectos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ESCRITO DEL SEÑOR CONCEJAL DE LA PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ESTE MUNICIPIO DON MARIO BONETE GARCIA SOLICITANDO INFORMACION DE TECNICOS COMPETENTES SOBRE MEDIDAS ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES EN DICHA PLANTA DEPURADORA. - A la vista del mismo se acuerda por unanimidad se solicite del Sr. Ingeniero D. Diego Jirlos informe acerca de las medidas a adoptar para corregir las deficiencias apuntadas en dicho escrito.

UTILIZACION CAMPO DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RECIENTEMENTE TERMINADO. - A su solicitud se concede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Deportes D. Teodoro Martinez Zorca, dando lectura a un informe sobre la construcción del Polideportivo Municipal, presentando a continuación propuesta del A.P. Almansa respecto a la utilización del Campo de Fútbol de dicho Polideportivo solicitando se le respete el calendario de competiciones oficiales, que les sean concedidas las fechas que se pidan pre-





viamente para partidos amistosos, pagar proporcionalmente los gastos de agua, luz, impuestos menores y otros concernientes a los espectáculos, empleados, etc., el abono por el A. P. Alhansa de 300.000 pesetas en concepto de los derechos de publicidad y repostería y hasta 75.000 pesetas para la instalación de soportes publicitarios, y que el Ayuntamiento se hiciera cargo del conserje-jardinero.

Por el Sr. Alcalde se hace uso de la palabra, contestando a D. Teodoro Martínez, quien tras rectificar algunos puntos de la exposición del mismo, hizo constar el coste del Campo de Fútbol, ascendente a unos 24 millones y medio, produciéndose con ello un gasto muy excesivo como para ir pensando que su mantenimiento resultare igualmente gravosa a la Corporación.

Después de estas dos intervenciones se abre un amplio debate en el que intervienen casi todos los señores concejales, acordándose por último por unanimidad:

Se concede autorización al A. P. ALHANSA para la utilización del Campo de Fútbol del Polideportivo Municipal para la celebración de los partidos oficiales y amistosos que procedan y que de forma especial se autoricen.

Fijar al A. P. ALHANSA como canon o tasa por tal utilización la suma de 400.000 pesetas, a cargo de cuyo canon el Ayuntamiento se obliga a subvenir a los gastos del Conserje-jardinero que se designará o contratará por la Corporación, y a los de conservación del campo, soportes publicitarios y césped, alumbrado y agua, y corriendo a cargo del A. P. ALHANSA todos los demás gastos



que se puedan ocasionar, tales como impuestos, contribuciones y demás gravámenes con motivo de la organización y celebración de los partidos, quedando del A. P. ALMANSA la explotación del bar y publicidad.

Designar como Comisión Técnica o Patronato para que entienda por delegación de la Corporación en todo lo referente al Campo de Fútbol y demás instalaciones del Polideportivo Municipal, a los señores siguientes:

**PRESIDENTE:** El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

**VOCALES :** El Delegado Local de la Juventud.  
La Delegada de la Sección Femenina.  
El Delegado de Educación Física y Deportes.  
El Concejal de Deportes.  
El Concejal de Cultura.  
El Concejal de Fiestas.  
El Concejal designado por el Sr. Alcalde.  
El Maestro de Escuela designado por el Sr. Alcalde.  
El Presidente del A. P. Almansa.  
El Director del Instituto de Enseñanza Media.  
El Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Instituto de Enseñanza Media.

**SECRETARIO:** El Oficial Mayor del Ayuntamiento en funciones de Secretario.

Por último también se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta los acuerdos anteriores y demás que estime oportuno en defensa del fuero municipal se formule la oportuna autorización que suscribirá en prueba de conformidad una representación del A. P. ALMANSA.

CERTIFICACION LIQUIDACION HONORARIOS DE ARQUITECTOS Y APAREJADOR DIRECCION OBRA RECINTO POLIDE-



PORTIVO CAMPO DE FUTBOL.- se acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación y que se haga efectiva con descuento de lo que ya se tenga percibido.

CERTIFICACION Nº 1 DE OBRAS ADICIONALES RECINTO POLIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL ASCENDENTE A LA SUMA DE 2.410.329'74 PESETAS.- Teniendo en cuenta lo previsto por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales especialmente el art. 54 del mismo, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichas obras adicionales por su importe de 2.410.329'74 pesetas y por consecuencia se haga efectiva dicha certificación.

ESCRITOS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, SOBRE EXPEDIENTES PREVIOS Y NECESARIOS PARA RECLAMACIÓN POR VIA JUDICIAL LA PROPIEDAD DE PARCELAS DE TERRENOS PROMOVIDOS POR D. FRANCISCO ROMERO BAUS, Dª TERESA BAEZA DELICADO, D. ANTONIO LOPEZ GARCIA, D. FRANCISCO GARCIA GOMEZ, D. ALFONSO BAEZA BAEZA y D. PEDRO LOPEZ GARCIA.- Tras lectura de los escritos expresados y previa deliberación e informe del Sr. Concejal-Delegado de Montes D. Mario Bonete Garcia, se acuerda por unanimidad se comuniqué al mencionado Servicio de "ICONA" que por parte de esta Corporación no existe inconveniente alguno en la tramitación del expediente administrativo de que se trata, para que a resultas del mismo se adopte la resolución que proceda por el organismo competente.

ESCRITOS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, REFERENTES A PERMUTAS DE TERRENOS PARTICULARES POR OTROS DE MONTE DE PROPIOS, SOLICITADAS POR D. FRANCISCO HAS MARTINEZ EN SU PROPIO



NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE D. PASCUAL LOPEZ CUENCA, DOÑA MARIA BELEN MATARRREDONA VICCAINO, D. ANTONIO RUIZ AMOROS, D. MIGUEL LOPEZ AGUILAR, D. LONGINOS VILLAESCUSA TOMAS, D. JOSE SERRANO RAMOS Y D. ANTONIO TOMAS RUANO; DE D. SEBASTIAN LOPEZ MARTINEZ, D. JOSE VILLAESCUSA TOMAS Y DE D. PASCUAL SANCHEZ ABELLAN, POR SI Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES D. JOSE MEGIAS VILLAESCUSA, D. ANTONIO BAEZA PARRA, DOÑA BELEN VIDAL OLAYA, D. NICOLAS GOSALVEZ ABELLAN, D. ALFREDO REIG CALPE, DOÑA DOÑA JESUS GOSALVEZ CANTOS, D. ANTONIO RICO LOPEZ Y DOÑA DELIRIO URIBELARRA LOPEZ. - Vistos los mencionados escritos, en los que se transcriben los elevados por los interesados a los Servicios Provinciales de "ICONA" de Albacete, solicitando las permutas de terrenos que en los mismos se indican y dehesas y parajes que se relacionan, ofreciendo otros terrenos de su propiedad, la Corporación, tras debate, acuerda por unanimidad que por su parte no existe inconveniente en que se acceda a dichas permutas, aunque para ello deberá tenerse en cuenta que será necesaria la autorización del Ministerio de la Gobernación si el valor de los terrenos cuya permuta se solicita excediera del 25% del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y si no excediera se tendrá que dar cuenta a este Ministerio, subordinando también este acuerdo de permuta a que la tasación de los terrenos sean por lo menos equivalentes, todo ello de acuerdo con lo que disponen los artículos 95 y 98 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales en concordancia con el 27 de la Ley de Montes y 135 de su Reglamento, haciéndose com-





ter que los terrenos propiedad del Ayuntamiento que interesan a los solicitantes, se hayan libres de cargas, de ocupantes, de servidumbres y de censos y en condiciones de formalizarse las correspondientes escrituras públicas de propiedad.

**PRESUPUESTO COLCHONES Y ALMOHADAS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL.** - Examinado el presupuesto presentado por la firma "Hijo de Amós Núñez", de esta localidad, para el suministro de material para el Hospital Municipal de esta ciudad, se acuerda por unanimidad adquirir de la misma los siguientes artículos:

39 colchones articulados "Flex" de 90 cm., al precio de 1.948 pesetas cada uno.

3 colchones articulados "Flex" de 80 cm., al precio de 1.769 pesetas cada uno.

39 almohadas "Flex Polycoton" de 90 cm., al precio de 289 pesetas cada una.

3 almohadas "Flex Polycoton" de 80 cm., al precio de 258 pesetas cada una.

**AULAS ESCOLARES CENTRO SOCIAL DE SAN JUAN.** - La Corporación acuerda por unanimidad concertar con el Centro Social de "San Juan" de esta ciudad, el alquiler de 4 aulas para cubrir las necesidades escolares de esta localidad durante el próximo curso 1976/77 en la siguiente forma:

Por 4 aulas escolares, mes normal sin calefacción: 6.600 ptas al mes.

Por 4 aulas escolares, mes normal con calefacción: 11.600 ptas al mes.

El pago de dicho alquiler se efectuará por meses.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto presentado por D. Felipe

Sáez Roselló, por confección de cajas y cajones de armarios en dormitorios a efectuar en la Obra del Hospital Municipal, por un importe de 43.112'00 pesetas.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto formulado por D. Norberto Hernández Aroca, relativo al suministro de un depósito para almacenamiento de gases licuados de petróleo, e instalación de un dispositivo para alimentación de una cocina industrial, por un importe de 124.800'00 pesetas, con destino al Hospital Municipal.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto formulado por la firma "MERCE/V - ELECTRONICA, de Valencia, consistente en un aparato de emergencia para lámpara de quirófano y una lámpara de parturios, de las características en el mismo señaladas, por un importe de 132.000' y 44.500' pesetas respectivamente, con cargo a la dotación del Hospital Municipal, en el Presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Alcalde-Presidente'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there are several other signatures, some of which are more legible, including one that looks like 'Secretario'. There are also some circular stamps or marks, one of which contains the word 'Acta'.





Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rodríguez García

CONCEJALES

D. T. Martínez Zorca

D. J. Torre Vázquez

D. E. Queca Cosalves

D. M. Bonete García

D. C. Más Cantos

D. D. López Pérez

D. R. García Pérez

D. J. Poyo Rubio

D. L. Sánchez Honrado

En la ciudad de Almansa siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez García los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi, el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia fué leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

PROYECTO FACULTATIVO DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES A LA POBLACION. - Examinado detenidamente el proyecto facultativo de obras de abastecimiento de aguas potables a la población, por importe de doce millones de pesetas, suscrito por el Doctor Ingeniero Don Diego Joles Pérez, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarlo en todas sus partes.

CONTRATACION Y EJECUCION PROYECTO OBRA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A ESTA CIUDAD. - Visto el expediente correspondiente y el art. 37 nº 3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás de aplicación, la Corporación acuerda por unanimidad:

a) Se convoque concurso-subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable a esta ciudad con arreglo al



proyecto redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. Diego Irlas Pérez, y dada la urgencia y necesidad imperiosa en beneficio del normal abastecimiento de agua al vecindario se haga uso de lo dispuesto por el art. 19 del citado Reglamento de Contratación, reduciendo el plazo de convocatoria en la mitad.

b) Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas redactado al efecto que ha de regir en dicho Concurso - subasta y que se exponga al público con arreglo a lo que dispone el art. 24 del referido Reglamento de Contratación.

c) Que para la financiación de las obras de que se trata se confeccione el oportuno Presupuesto Extraordinario que se nutrirá con la subvención o ayuda concedida por el Servicio de Cooperación y Desarrollo de la Excmo. Diputación Provincial de Albacete dentro del Plan de Obras correspondiente al bienio 1976/77, ascendente a la suma de seis millones de pesetas y con aportación municipal del resto del importe mediante préstamo del Banco de Crédito Local y demás que proceda.

d) Facultar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas para el cumplimiento de estos acuerdos.

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONCERTAR OPERACION DE PRESTAMO A LARGO PLAZO, PREVIA APERTURA DE CREDITO, CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. - La Corporación Municipal, consciente de la necesidad de llevar a cabo las obras de abastecimiento de aguas potables a la población, de conformidad con el proyecto facultativo suscrito



por el Ingeniero D. Diego Irles Pérez, por importe de 12.000.000 de pesetas, y teniendo en cuenta que la capacidad económica del municipio no es suficiente para realizarlas en su totalidad al ritmo adecuado, acuerdo por unanimidad elevar a la Superior Autoridad del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la preceptiva solicitud a los fines indicados, por conducta de la Delegación en la provincia, por importe de 6.000.000 (SEIS MILLONES) de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la vigente Ley de Régimen Local.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. - Fue leído por el infrascrito secretario el Anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para financiar las obras de abastecimiento de agua potable a la población, de acuerdo con el proyecto facultativo suscrito por el Ingeniero D. Diego Irles Pérez, y cuyo anteproyecto contiene las siguientes partidas:

#### GASTOS

##### CAPITULO 2º - MATERIAL Y DIVERSOS

Artículo 1º Gastos de los servicios

Partida 1 Administración General

Concepto: Para atender los gastos que se originen en la formalización del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. . . . .

25.000' pta

##### CAPITULO 6º - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 1º Inversiones no productoras de Ingresos

Partida 1 Ejecución material del proyecto. . . . . 12.000.000' pta

IMPORTRAN LOS GASTOS. . . . . 12.025.000' pta





3º.- Que se exponga al público por término de quince días este acuerdo, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 696. 2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and a signature that appears to be 'Interventor'.

- Sres. Asistentes:
- ALCALDE-PRESIDENTE
- D. P. Rodríguez García
- CONCEJALES
- D. J. Martínez Zorosa
- D. J. Torre Vázquez
- D. D. Cuenca Gosalvez
- D. N. Bonete García
- D. C. Más Cantos
- D. D. López Pérez
- D. N. García Pérez
- D. E. Poyo Rubio
- D. J. Sánchez Mansrado

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y ocho horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, fué leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS REFERIDOS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se acuerda por unanimidad la adquisición de la Casa "JABEXIN", de Murcia, de una máquina corta-césped auto-propulsada, con arreglo al presupuesto fechado en 16 de julio del corriente año, por la suma de 84.050' pesetas, y otro presupuesto de la misma casa por importe de 29.998' pesetas, de un rodillo y recoge-césped, un dispositivo variador de altura y un asiento con rodillo apisonador, según presupuesto de 26-7-976.

También se acuerda ratificar el Contrato establecido con el A. P. Almansa sobre utilización del Campo de Fútbol del Polideportivo Municipal conforme está firmado por el Sr. Alcalde-Presidente, Secretario del A. P. Almansa y Secretario de la Corporación, con el voto en contra de los Concejales D. Teodoro Martínez, D. Mario Bonete y D. Néstor García.

ASUNTOS REFERIDOS AL HOSPITAL MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado en que se encuentra la dotación de instalaciones de este Hospital, así como de las diligencias efectuadas acerca de la Seguridad Social; la Corporación queda enterada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar la factura de Cooperativa Eléctrica Murciana, correspondiente a la instalación de celdas de Hidroeléctrica Española de llegada y salida en el Centro de transformación del Hospital Municipal; y tras amplio informe del Sr. Interventor se acuerda asimismo se haga efectiva dicha factura as.





cendente a la suma de 248.9045 pesetas, con cargo al Presupuesto ordinario y partida que corresponda.

Al solo efecto de trámite ante la Delegación de Industria, se acuerda aprobar el Contrato de abono para el servicio de engrase y conservación de los 4 aparatos elevadores que al dase de dicho escrito se reseñan, fechado on 6 de agosto de 1976, con la firma "Ascensores M. Zarzuela", de Albacete, sin que este acuerdo prejuzgue el que adopte la Seguridad Social con referencia a tal contrato, ya que el Hospital ha de pasar a ésta.

Igualmente se acuerda por unanimidad la adquisición de las instalaciones que después se indican de las Casas que también se expresan, con arreglo a los Presupuestos presentados y con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente:

DE "GRASES", DE BARCELONA.-

Aparatos alumbrado cabeceras camas (42)  
1000 x 180 x 107 Mod. 420-P especial, a 2.450  
ptas uno, franco portes y embalajes, colo-  
cación y con mando a distancia (darán tres  
mandos a distancia sin cargo, para repuesto): 354.900'-ptas

DE TALLERES "REYMO", DE ALBACETE.-

Rótulo Hospital Municipal . . . . . 18.000'-ptas

DE MANUEL FRAGA.- CONSULTA DE TOCOLOGIA

2 casas de platino con mango cromado a 1099.- 2.198'-ptas

2 bisturios convexos inoxidables, de 14 cm  
nacionales a 392'- ptas . . . . . 784'-ptas

2 bisturios rectos de 14 cm inoxidables naciona-  
les, a 392'- ptas. . . . . 784'-ptas

2 depresores de lengua Mod. Yobold, para

adultos, inoxidable, a 866'-ptas . . . . .	1.732'-
1 espéculo vaginal Mod. Cusco, Virgen, inoxidable . . . . .	1.734'-
1 espéculo vaginal Mod. Cusco, mediano, inoxidable . . . . .	1.844'-
1 espéculo vaginal Mod. Cusco, grande, inoxidable . . . . .	1.840'-
3 histerómetros inoxidables - a 757'-ptas. . . . .	1.514'-
1 pinza disección sin dientes, de 15 cm. inoxidable, de importación. . . . .	235'-
1 pinza para pólipos uterinos, con crema. llera, inoxidable, de importación. . . . .	3.132'-
3 porta-compresas, inoxidable de importación, (pinzas) a 161'- ptas. . . . .	3.483'-
3 pinzas uterinas de Muesseau, inoxidable, de importación a 1918'- ptas. . . . .	5.836'-
1 porta-agujas de 20 cm. Mod. Hegar. . . . .	1.196'-
1 porta-algodones ginecológico inoxidable . . . . .	1.161'-
1 Valva vaginal de Doyen de 4'5 x 6, inox. . . . .	2.045'-
1 Valva vaginal de Doyen de 4'5 x 9, inox. . . . .	2.045'-
1 Valva vaginal de Doyen de 4'5 x 12, inox. . . . .	2.045'-
1 Valva vaginal de Sims nº 1 inoxidable. . . . .	1.251'-
1 Valva vaginal de Sims nº 2 inoxidable. . . . .	1.251'-
1 Valva vaginal de Sims nº 3 inoxidable. . . . .	1.251'-
<u>TOTAL . . . . .</u>	<u>35.411'-</u>

CONSULTA DE PEDIATRIA

1 Dinamómetro para niños . . . . .	3.654'-
1 espejo frontal co. reflector de cristal y banda elastica . . . . .	740'-
1 Martillo para reflejos Valtman, tamaño pequeño. . . . .	924'-
<u>TOTAL PESETAS . . . . .</u>	<u>5.318'-</u>

CONSULTA DE PRACTICANTES

1 Bisturri recto de 13 cm. inoxidable nacional. . . . .	266'-
---	-------





2 espátulas mecánicas con mango de madera a 230'- . . . . .	460'-
1 Estilete doble, abotonado, inox nacional . . . . .	40'-
1 Pinza disección sin dientes, de 13 cm, inox= doble nacional. . . . .	494'-
1 Pinza de Kocher de 13 cm, inox nacional. . . . .	432'-
1 Pinza de Pean de 13 cm, inoxidable nacional. . . . .	426'-
1 Tijera curva de 13 cm, inoxidable nacional. . . . .	416'-
<u>TOTAL PESETAS. . . . .</u>	<u>2.240'-</u>

#### CONSULTA DE MEDICINA GENERAL

2 Espéculos de oído, inox, (juego de tres) a 620'.	1.240'-
2 Estilete doble abotonado, inox nacional a 40'.	80'-
2 Pinzas de Kocher de 13 cm, inox nacional a 482'.	976'-
2 Pinzas de Pean de 13 cm, inox nacional a 426'.	852'-
2 Tijeras curvas de 13 cm, inox nacional a 416'.	832'-
1 Tijera recta, puntas aguda y roma, de 13 cm, inoxidable nacional a 377'.	754'-
2 Diapason de 128 VD Mod Duca I o Martean a 914'.	1.828'-
<u>TOTAL PESETAS. . . . .</u>	<u>6.562'-</u>

DE "PRIM S.A." -

#### CONSULTA DE TOCOLOGIA

2 Estetoscopios de Pinax, metálicos a 248'.	496'-
1 Pelvimetro de Baudelogue cromado. . . . .	4.427'-
2 Pinzas para pólipos uterinos, sin cremallera, inox, de importación a 1.329'.	2.778'-
1 Pinza sacabocados para biopsia, ginecoló- gica inox, de importación. . . . .	7.220'-
2 Sondas metálicas para mujer, inox, a 309'.	618'-
2 Tijeras rectas, puntas aguda y roma de 14 cm, inoxidable, a 630'.	1.260'-
2 Tijeras curvas, de 14 cm, inox, a 677'.	1.354'-
2 Botes metal de 20 x 14, inoxidable, tapa charnela, a 1.000'.	2.000'-

1 Bote metal para gasa en tiras, inox. . . . .	1.000'-
1 Caja para esterilizar guantes, inox. . . . .	1.865'-
1 Cinta métrica flexible, de 2cm, inox. . . . .	172'-
2 Cubetas arrionadas de 30cm, inox, a 322'-	656'-
2 Cubetas rectangulares de 18 x 30, inox, a 521'-	1.042'-
1 Esterilizador mixto 20x16x5 esomado, con co- nexiones. . . . .	1.900'-
1 Lámparilla metálica para alcohol, tamaño grande. . . . .	240'-
<u>TOTAL PESETAS . . . . .</u>	

CONSULTA DE PEDIATRIA

1 Espirómetro. . . . .	4.075'-
1 Mango Kelle con asa nicron, cromado. . . . .	95'-
1 Tijera recta puntas romas, de 13cm, inoxi- dable, nacional. . . . .	260'-
2 Pinzas acodadas de 11cm, inox. Nnal. a 340'-	680'-
<u>TOTAL PESETAS. . . . .</u>	

CONSULTA DE PRACTICANTES

1 Pinza para poner y quitar agrafes, roma- da, nacional. . . . .	460'-
1 Pinza disección con dientes de 13cm, inox. Nnal.	230'-
2 Sondas acanaladas de 13cm, inox. Nnal. a 42'-	84'-
1 Tijera recta, punta roma, de 13cm, inox. Nnal.	260'-
1 Porta agujas Methieu de 13cm, inox. nnal. . . . .	700'-
1 Bata de metal de 30x18, inox., tapa charnela. . . . .	1.580'-
2 Botes de metal de 20x14, inox., tapa charnela a 1.000'- . . . . .	2.000'-
1 Cubeta rectangular de 14x25, acero inox. . . . .	361'-
1 Cubeta arrionada de 30cm, acero inox. . . . .	328'-
1 Esterilizador mixto de 40x16x5, inox. nnal. completo. . . . .	3.422'-
<u>TOTAL PESETAS . . . . .</u>	

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL

2 Estetoscopos de metal a 248'- . . . . .	496'-
---	-------





2 Martillos para reflejos, cromados, Mod. Pe- rrine a 165'-. . . . .	330'-
3 Pinzas disección con dientes, de 13 cm acero inoxidable, nacional a 230'-. . . . .	460'-
2 Tijeras rectas, puntas romas, de 13 cm. inoxi- dable nacional a 260'-. . . . .	520'-
4 Botes metal de 20 x 14, inoxidable, tapa cha- nela, a 1.000'-. . . . .	4.000'-
2 Cubetas arrionadas de 30 cm. acero inoxi- dable, a 328'-. . . . .	656'-
2 Cubetas rectangulares, de 14 x 22 cm acero inoxidable a 361'-. . . . .	722'-
2 Lamparillas metálicas para alcohol crom- das, Mod. pequeño, a 170'-. . . . .	340'-
<u>TOTAL PESETAS . . . . .</u>	

DE "ONRUBIA S. L." - Presupuesto de materiales  
e instalaciones para el Hospital Municipal, as-  
cendente a la cantidad de 356.630'-. pesetas,  
de fecha 19-X-1976.

DE RAFAEL GONZALO

850 plazas de bancos de sala de espera según Ate-  
supuesto

DE "BUTSENS S. A." - Presupuesto de fecha 18-10-76,  
ascendente a la cantidad de 104.888'24 pese-  
tas, importe de pavimento continuo Riol. con-  
ductivo.

EXPEDIENTE REFERENTE A PLAN PARCIAL ALINEACION  
CALLE CERVANTES. - Dada cuenta de dicho Expediente  
referente al Plan Parcial de Alineación de la calle  
Cervantes de esta ciudad redactado por el Ar-  
quitecto don Guillermo López Campos y visto el  
acuerdo aprobatorio adoptado la Comisión Mu-  
nicipal Permanente, se acuerda por unanimidad  
confirmar este acuerdo adoptado en sesión de 29

de octubre pasado.

EXPEDIENTE ALUMBRADO PUBLICO, 2ª FASE. - Examinado este expediente del que aparece que el Proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en su sesión de 30 de septiembre pasado, se acuerda por unanimidad su aprobación definitiva, encargándose al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Interventor confeccionen el oportuno Presupuesto Extraordinario que habrá de nutrirse con las correspondientes contribuciones especiales y aportación municipal ya prevista en la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

ASUNTOS RELACIONADOS PARQUE PUBLICO DE ESTA CIUDAD. - Por el Concejal Encargado de Jardines y Parques don Cesar Más se da cuenta del estado de la Jardinería en el Parque Municipal de la Plaza de los Reyes Católicos de esta ciudad, presentando Presupuesto formulado por Jardinería "Huerto del Cura" para dicho Parque, ascendente a la suma de - - 186.376'90 pesetas, estimando la suma y urgente necesidad de adquisición de las plantas y demás que comprende dicho Presupuesto.

También estima, sigue informando el Concejal Sr. Más Cantos, la necesidad ineludible y urgente de la instalación de lo necesario en dicho Parque para conseguir el riego simultáneo de la parte baja del mismo mediante aspersores y dos o tres mangueras; que para llevar a efecto ello ha recabado los oportunos Presupuestos de diferentes Casas llegando a la conclusión de que los presentados por "Comercial Industrial Técnica y Suministros Agrícolas S.L.





"Citysa Lda", de Valencia, es el más económico y el que reúne mejores condiciones.

Escuchadas estas manifestaciones, la Corporación estimando que concurren las circunstancias de reconocida urgencia, incompatibles con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso, que demandan una inmediata ejecución que no dan lugar al desarrollo de los trámites licitatorios, acuerda por unanimidad, previo informe del Sr. Interventor:

1.º - Adquirir de "Jardinera Huerto del Cura S.A." las plantas y demás que se indica en su correspondiente Presupuesto ascendente a la suma de 786.376'90 pesetas, con destino al Parque Municipal de la Plaza de los Reyes Católicos de esta ciudad, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

Contratar con Comercial Industrial Técnica y Suministros Agrícolas S.L. "CITYSA LTDA" de Valencia, la instalación de lo necesario en el mencionado Parque Municipal para conseguir el riego simultáneo de la parte baja del mismo mediante aspersores y dos o tres mangueras con sujeción a las condiciones contenidas en los correspondientes Presupuestos, ascendentes a la suma de 383018' pesetas, ello igualmente con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario Municipal.

PROYECTO REMODELACION PARQUE URBANO 1ª FASE 2ª ETAPA, FUENTES Y QUIOSCO.- La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación inicial de

este Proyecto, redactado por el Arquitecto don José Luis de Matea con un presupuesto total de 3.572.797'30 pesetas, y que el mismo se sujete a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

PROYECTO REMODELACION PARQUE URBANO, 2ª ETAPA, AUDITORIUM Y ESTANQUE.- La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación inicial de este Proyecto, redactado por el Arquitecto don José Luis de Matea, con un Presupuesto total de 1.685.448'31 pesetas, y que el mismo se sujete a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

ESCRITO DE DON FRANCISCO GONZALEZ JOVER, RECLAMANDO LA CANTIDAD DE 600.000 PESETAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS SUFRIDOS EN LA VIVIENDA DE CALLE LAS HUERTAS N° 44.- Dada cuenta, así como de las actuaciones anteriores con referencia al asunto de que se trata, la Corporación por unanimidad hace constar no haber lugar a adoptar acuerdo alguno respecto a este asunto ya que la reclamación presentada ya fue resuelta por esta misma Corporación en su sesión de 27 de febrero de 1973 en la que se acordó resolviendo escritos de los interesados y entre los que se encuentra el actual reclamante, no acceder a la solicitado, acuerdo que se trasladó a dichos interesados en escrito de 28 del mismo febrero de 1973.

ESCRITO DE D<sup>o</sup> BELEN LOPEZ ALBERTOS, SOLICITANDO COMO DUEÑOS DE TERRENOS CEDIDOS GRATUITAMENTE A ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA APERTURA DE UNA CALLE, QUE VA DE LA DE CALVO SOTELO A LA CARRETERA DE YELLA, SE LES EXIMA DE TODA CLASE DE CONTRIBUCION E IMPUESTOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR POR LA APERTURA DE DICHA CALLE.- Dada cuenta de este





escrito y ante la cesion gratuita a este Ayuntamiento de los terrenos para la apertura de una calle que va de la de Calvo Sotelo a Carretera de Xeda, se acuerda por unanimidad compensarle tal aportacion con el equivalente que en su dia pudiera resultar el concepto de Contribuciones Especiales que se puedan producir por la dicha apertura de calle y que seran satisfechas por este Ayuntamiento.

ESCRITO DE LA "RENFE" REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE UN MURO EN EL KM. 358/522 AL 358/214.- La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar el documento autorizacion confeccionado por dicha Entidad fechado en 30 de septiembre pasado relativo a la construccion de un muro en el Km. 358/522 al 358/214 de la linea Madrid-Alicante y que se abone la suma de 92.800 pesetas a que se refiere tal documento en la forma que en el mismo se indica.

ESCRITO DE DON JACINTO VERGARA SANCHEZ, EN REPRESENTACION DE DON JOSE VERGARA GIMENEZ, HACIENDO OFERTA DE VENTA AL AYUNTAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITU EN CALLE DE PLAZA DE SANTA MARIA Nº 10, DE ESTA CIUDAD.- La Corporacion acuerda por unanimidad aceptar tal oferta por estimarla conveniente a los intereses Municipales y como consecuencia la adquisicion de la planta baja situ en el numero 10 de la Plaza de Santa Maria de esta ciudad de la propiedad del ofertante, que servira para el ensanche de dicha plaza en estudio por esta Corporacion, autorizandose al señor Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente Escritura.

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA"

DE ALBACETE, SOBRE PERMUTA DE TERRENOS SOLICITADA POR D. JULIAN LOPEZ CUENCA. - Dada cuenta de dicho escrito la Corporación acuerda por unanimidad rectificar el acuerdo adoptado por esta en sesión del día 22 de agosto de 1972, respecto a la permuta de terrenos solicitada por don JULIAN LOPEZ CUENCA, en el sentido de que la descripción correcta de la parcela solicitada es la siguiente:

Parcela ubicada en el pasaje "Los Espe-tones" en la Dehesa "Caparral" del Monte n.º 70 de U.P., Pinar de Almansa con 2.105 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N - D. Miguel López Gómez

E - Rambla de los Molinos

O - Carretera de Yecla a Almansa

S - Rambla y Monte Público n.º 70

ESCRITOS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE ICORNA DE ALBACETE, REFERENTES A PERMUTAS DE TERRENOS SOLICITADAS POR DON ABUDEMIO CUENCA LOPEZ, DON RICARDO MILÁN TABARCA, DON MIGUEL NUÑEZ BONETE Y DON JOSE TAMARIT GARCIA. - Dada cuenta de dichos escritos, la Corporación acuerda por unanimidad:

Permuta solicitada por D. Abudemio Cuenca López:

Ratificar el acuerdo adoptado por este Pleno en su sesión del día 19 de junio de 1975.

Dar su conformidad a la permuta solicitada de las parcelas siguientes:

PARCELA N.º 1. - Solicitada por D. Abudemio Cuenca López, de 4.600 m<sup>2</sup> de superficie, situada en la Dehesa Caparral, pasaje "El Secano", junto al enclaveado CVIII, con los siguientes límites:





N. - Camino del Secano y Enclavado CVIII de la Dehesa Caparral.

E. S. O. - Monte n° 70.

PARCELA N° 2. - Solicitada por don Antonio Terragá Ruiz, de 6.300 m<sup>2</sup> de superficie, situada en la Dehesa Sierra del Monte n° 70, paraje "Sugel"; con los siguientes límites:

N. - Monte n° 70

S. - Camino de la Piedra Atravesada

E. - Enclavado n° XXXIX de la Dehesa Sierra (Mejones 3 y 4)

O. - Monte n° 70

PARCELA N° 3. - Solicitada por don Paul Vizcaino Martínez, de 1.350 m<sup>2</sup> de superficie, situada en la Dehesa Sierra y paraje "Los Carasoles", con los siguientes límites.

N. E. y O. - Enclavado LXXV de la Dehesa Sierra

S. - Monte Público n° 70

PARCELA N° 4. - Solicitada por don Miguel Martínez Gutiérrez, de 4.100 m<sup>2</sup> de superficie, ubicada en el paraje "Las Norias" de la Dehesa Caparral, con los siguientes límites:

N. y S. - Enclavado CXX de la Dehesa Caparral

E. - Camino y Monte Público n° 70

O. - D. Federico Martínez Zorca

PARCELA N° 5. - Solicitada por doña Procesa Sánchez Marín, de 2.750 m<sup>2</sup> de superficie, sita en el Paraje "Las Fuentes" de la Caparral, con los siguientes límites:

N. - Permuta de D. Miguel Sánchez

E. - Monte n° 70

S. - Permuta de D<sup>a</sup> María Peinado

O. - Camino Malakoff

PARCELA N° 6. - Solicitada por D. Espiridión Lázaro

Sierra, de 11.250 m<sup>2</sup> de superficie, situada en el paraje "Los Tacaneros" de la Dehesa Hojón Blanco, con los siguientes límites:

N. S. y O. - Monte pública nº 70

E. - A 124 m. está el Enclavado CXXI de la Dehesa Hojón Blanco.

PARCELA N.º 1. - Plantada de olivar, solicitada por D. Francisco Pereda López y D. José Villacusa Pereda, de 2.850 m<sup>2</sup> de superficie, ubicada en la Dehesa Caparral y paraje "Las Fuentes" con los siguientes límites:

N. - Rambla de las Fuentes

S. - Camino

E. - Enclavado CXX de la Dehesa Caparral

O. - Monte nº 70

La superficie total de las 7 parcelas pretendidas, es de 33.230 m<sup>2</sup>.

ENCLAVADOS OFRECIDOS. - Los enclavados ofrecidos son los números LXXXI, CXXVI y LXXXVI, los tres ubicados en la Dehesa Hojón Blanco.

<u>N.º enclavado</u>	<u>Paraje</u>	<u>Dehesa</u>	<u>Superficie</u>	<u>N.º Hojónes</u>
LXXVI	Barranco del Agua	Hojón Blanco	5'60	40
LXXXI	Barranco Ballestr.	" "	2'10	19
CXXVI	Barranco del Agua	" "	<u>1'10</u>	

SUPERFICIE TOTAL, HAS. 6'80

Asimismo se presta la conformidad a las valoraciones practicadas que son las siguientes:

PARCELAS PRETENDIDAS: 33.230 m<sup>2</sup> a 2 pto. 265.240

ENCLAVADOS OFRECIDOS: 68.000 m<sup>2</sup> a 4 " 272.000

PERMUTA DE TERRENOS SOLICITADA POR D. RICARDO MILAN TARRAGA:

Ratificar el acuerdo adoptado por este Pleno en su sesión del día 19 de junio de 1975.

Dar su conformidad a la permuta solicitada de





las parcelas siguientes.

PARCELA 1.- N.- Terrenos propiedad de D. Ricardo Milán  
Tárraga

E.- Camino de sugar

S.- Camino Forestal a M<sup>o</sup> Hernández

O.- Enclavado n<sup>o</sup> XLVIII, con los Mojo-  
nos 1, 2, 3 y 4.

PARCELA 2.- N.- Terrenos de D. Ricardo Milán Tárraga

E.- Enclavado XLVIII, línea de mojones  
5 y 6

S.- Camino Forestal a M<sup>o</sup> Hernández

O.- Enclavado n<sup>o</sup> XLIII

ENCLAVADOS OFRECIDOS.- Los dos enclavados ofreci-  
dos en permuta por el Sr. Milán, se encuentran  
situados en la Dhesa "Jorqueruela" del Monte  
de U.P. n<sup>o</sup> 70 PINAR DE ALHONSA, ambos en el sitio  
"Colmenar de Revert"; en el n<sup>o</sup> LXXXIII tiene  
4 mojones y 0'32 Has, y el segundo en el n<sup>o</sup>  
LXXXIV, tiene 20 mojones y 1'60 Has de superfi-  
cie.

Asimismo se presta la conformidad a las valo-  
raciones practicadas que son las siguientes.

PARCELAS PRETENDIDAS:

0'92 Has. a 50.000 ptes. = 46.000 ptes.

ENCLAVADOS OFRECIDOS:

1'72 Has. a 30.000 ptes. = 51.600 ptes.

Las dos parcelas pretendidas por el Sr. Milán  
Tárraga se encuentran ubicadas en la "Dhesa  
Sierra" del Monte de U.P. n<sup>o</sup> 70 PINAR DE ALHONSA,  
en el sitio "Higueras del Bacalano", la 1<sup>a</sup> con una  
superficie de 0'64'00 Has. y la 2<sup>a</sup> con 0'28'00 Has.

PERMUTA SOLICITADA POR DON MIGUEL NUÑEZ BONETE

Ratificar el acuerdo adoptado por este mismo  
Pleno en sesión del día 27 de mayo de 1976.

Dar su conformidad a las parcelas pretendidas y el enclavado ofrecido que se describen a continuación:

PARCELAS PRETENDIDAS. - Las nueva parcelas pretendidas en permuta por los solicitantes se encuentran todas situadas en "Las Fuentes-cicas", junto al pueblo de Almansa, dentro de la Dehesa de Caparral del Monte nº 70 de los de U.P. de esta provincia, "P.ºar" de los Propios de Almansa, y tienen los siguientes propietarios, superficies y límites:

PARCELA 1. - D Miguel Sánchez Lopez, de 550 m<sup>2</sup> de superficie, con los siguientes límites:

N. - Rambla de las Fuentes-cicas

E. - Monte nº 70 y Camino de servicio

S. y O. - Monte de U.P. nº 70

PARCELA 2. - De D<sup>a</sup> Maria Peinado Escobar, tiene 240 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N.E. y S. - Monte de U.P. nº 70

O. - Camino de Malakoff y parcela 3.

PARCELA 3. - Solicitada por D. Miguel Núñez Bor-nete, de 910 m<sup>2</sup> de superficie, con los siguientes límites:

N. - Monte nº 70 y Camino de Malakoff

E. - Camino de Malakoff y parcela 2

S. - Monte nº 70

O. - Camino de la Casa Esteban y finca de D. Alfonso López

PARCELA 4. - De D. José Luis Tomás Navarro, de 920 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. - Camino de la Casa Esteban

E. - Monte 70 y finca de D. José Meqias

S. - Rambla de las Fuentes-cicas

O. - Monte nº 70





PARCELA 5. - De D. Francisco Garcia González, de 1.520 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N.E. y O. - Monte nº 70

S. - Camino de Servicio

A unos 600 m. al S. se encuentra el enclave CXIII, de la Dehesa Caparral.

Las parcelas 6, 7, 8 y 9 forman un enclave continuo.

PARCELA 6. - De D. Sebastián López Martínez, de 2.140 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N.E. y O. - Monte de U.P. nº 70

S. - Camino de Servicio y Parcela nº 7

PARCELA 7. - De D. Fernando de Vos Esteban, de 1.490 m<sup>2</sup> de superficie y con los siguientes límites:

N. - Camino y parcela 6

E. - Monte de U.P. nº 70

S. - Monte nº 70 y parcela 9

O. - Monte nº 70 y parcela 8

PARCELA 8. - De D. Andrés Ibañez Sáez, con 1.560 m<sup>2</sup> de superficie y con los siguientes límites:

N. - Monte de U.E. nº 70

E. - Parcelas 7 y 9

S. - Camino de Servicio

O. - Monte de U.P. nº 70

PARCELA 9. - De D. Francisco López Gil, con 870 m<sup>2</sup> de superficie y los linderos siguientes:

N. - Parcelas 7 y 8

E. - Monte de U.P. nº 70

S. - Camino de Servicio

O. - Parcela nº 8

El total de las 9 parcelas profundidas, es de 10.250 Has.

ENCLAVADO OFRECIDO - El enclavado ofrecido es el nº CXXIII de las Dehesas Pandas y Rueda, que tiene 22 mojones y una superficie de 210 Has.

Asimismo se presta la conformidad a las valuaciones practicadas que son las siguientes:

PARCELAS PRETENDIDAS.

10250 Has., a 80.000 ptas = 82.000 ptas

ENCLAVADO OFRECIDO

8.100 Has., a 40.000 ptas = 24.000 ptas.

PERMUTA SOLICITADA POR D. JOSE TAMARIT GARCIA.

Dada cuenta de dicho escrito la Corporación acuerda por unanimidad dar su conformidad a los siguientes extremos:

1º - La parcela solicitada por D. José Tamarit García, tiene una extensión real de 0'5752 Has. a pesar de que la escritura de compra-venta a D<sup>a</sup> Julia López Bañón, se dice que tiene 0'7006 Has. de superficie, se encuentra ubicada en la Dehesa de Botas en el Paraje Cuesta Castilla con los siguientes límites:

N - Carretera de Madrid-Alicante

S - Ferrocarril

E. y O. - Monte nº 70

2º - El enclavado ofrecido nº CXLIX de la Dehesa Mojón Blanco, con una superficie de 2140 has, pertenece a la labor "El Realenco" (Requero de la Viña) y tiene 18 mojones.

ESCRITOS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONOGRAFIA DE ALBACETE, DANDO VISTA EXPEDIENTES DE PERMUTA Y SOLICITANDO CONFORMIDAD DESCRIPCION DE DON FRANCISCO HAS MARTINEZ, DON PASCUAL SANCHEZ ABELLAN, DON SEBASTIAN LOPEZ MARTINEZ Y DON JOSE VILLAESLUSA TOMAS. - Dada cuenta de di-



chos escritos la Corporación acuerda por unanimidad dar su conformidad a las nuevas descripciones de las parcelas solicitadas por los interesados, y del enclavado al seudo que son los siguientes:

PARCELA SOLICITADA POR D. FRANCISCO MÁS MARTÍNEZ

Las 2 parcelas pretendidas por D. Francisco Más Martínez y los 7 señores a los que representa, tienen una superficie real de 30 631 m<sup>2</sup> y se encuentran todas en la Dehesa Caparral del Monte nº 70, "Pinas de Almansa", en los Pasajes "Las Fuentes" y "Las Norias", y tienen los siguientes propietarios, superficies y límites:

PARCELA 1.- De D. Francisco Más Martínez, con una superficie de 2.600 m<sup>2</sup>, y los límites siguientes:

N.- Monte nº 70 y Camino

E.- Monte nº 70 y enclavado CXVIII

S.- Enclavado CXVIII

O.- Camino

PARCELA 2.- De D. Pascual López Guerra, de 3.200 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N.- Monte nº 70, doña Milán y Fernando Batallas

E.- Rambla y Enclavado CXX

S.- Monte Público y Fernando Díez

O.- Monte Público y Luis Más

PARCELA 3.- De D.º H.º Bulón Matarrredona, de 4.191 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N.- Monte Público nº 70 y Enclavado CII

E.- Monte Público nº 70

S.- Camino de los Espetones, junto al enclavado XC-XCI

O.- Monte nº 70

PARCELA 4.- De D. Antonio Ruiz Amorós, de 5.050 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:



N. - Camino y Monte nº 70

E. - Monte nº 70

S. - Monte nº 70, junto al enclavado CXVIII y Camino

O. - Monte nº 70

PARCELA 5. - De D. Miguel López Aguilar, de 2.100 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. - Camino de los Cabezas y enclavado - CXVIII

E. - Permuta de D. Antonio Rico, Monte nº 70

S. - Monte nº 70 y Josefa Miñana

O. - Monte nº 70

PARCELA 6. - De D. Longinos Villaseca Tomás, de 1.540 m<sup>2</sup> de superficie y los límites siguientes:

N. - Monte nº 70

E. - Camino

S. - Monte nº 70, junto al enclavado CXV

O. - Monte nº 70

PARCELA 7. - De D. José Serrano Ramos, de 2.410 m<sup>2</sup> de superficie y los límites siguientes:

N. - Monte nº 70 y enclavado CXVI

E. - Camino y Monte nº 70

S. - Camino del Barrero

O. - Monte y enclavado CXVI

PARCELA 8. - De D. Antonio Tomás Ruano, de 2.250 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. - Monte nº 70

E. - Monte nº 70 junto al enclavado CX

S. - Camino de la Cuesta del Barrego

O. - Monte nº 70

ENCLAVADO OPERADO - Son los LXXII, LXXX, XCVII y XCVIII, de la Dehesa "Mojón Blanco" del mismo Monte nº 70, con las siguientes características:

Enclavado LXXII. - Con 60 mojones y 4.40 Has. en el



Barranco del Agua Verde.

Enclavado LXXX.- con 15 mojones y 0'20 Has, en el sitio encima de la Cueva de Ballestera

Enclavado XCVI.- con 4 mojones y 0'11 Has, en el Barranco del Agua

Enclavado XCVIII.- con 10 mojones y 0'10 Has, en el Barranco del Agua.

Asimismo se presta la conformidad a las siguientes valoraciones practicadas:

PARCELA PRETENDIDA.-

30 631 m<sup>2</sup> a 9 ptas m<sup>2</sup> = 275 619 pesetas

ENCLAVADO OFRECIDO.-

65 000 m<sup>2</sup> a 5 ptas m<sup>2</sup> = 325 000 pesetas

PARCELA SOLICITADA POR D. PASCUAL SANCHEZ ABELLAN

Las 9 parcelas pretendidas por D. Pascual Sanchez Abellán y los 8 señores a los que representa, tienen una superficie real de 32 500 m<sup>2</sup> y se encuentran todas ubicadas en el paraje "Las Fuentecitas" de la Dehesa Caparral del Monte nº 70 "Pinas" de Almansa, y tienen los siguientes propietarios, superficies y límites.

PARCELA 1.- Propiedad de D. Pascual Sánchez Abellán, de 2.100 m<sup>2</sup> de superficie, con los siguientes límites:

N.- Enclavado CXXI

E.- Barranco de la Cueva del Quemado y monte público.

S.- Camino de las Hoyuelas y monte público

O.- Camino de las Hoyuelas

PARCELA 2.- Propietario D. José Villaseca, con una superficie de 6.600 m<sup>2</sup> y los siguientes límites

N.- Monte nº 70 de U.P. y camino de Malahoff

E.- Rambla de las Fuentes

S.- Monte nº 70 de U.P.

O. Camino de la Casa Esteban

PARCELA 3 - Propietario D. Antonio Baeza Purra, de 2300 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. Camino de Malakoff y D. José Megias Villascusa.

E. Camino de las Fuentescitas

S. N<sup>o</sup> Bulén Milán Claya

O. Rambla de las Fuentes

PARCELA 4. - De D<sup>a</sup> N<sup>a</sup> Belén Claya, de 2620 m<sup>2</sup> de superficie, con los siguientes límites:

N. Antonio Baeza Purra

E. Camino de las Fuentescitas

S. Enclavado CXXIV

O. Rambla de las Fuentes

PARCELA 5. - De D. Nicolás Gosálvez Abellán, de 4.040 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. Monte n<sup>o</sup> 70

E. Rambla de las Fuentes y Monte n<sup>o</sup> 70

S. Enclavado CXXII

O. Camino y Monte n<sup>o</sup> 70

PARCELA 6. - De D. Alfredo Reig Calpe, de 3.460 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. Monte n<sup>o</sup> 70 y enclavado CXXII

E. Monte n<sup>o</sup> 70 y enclavado CXX

S. Monte n<sup>o</sup> 70

O. Monte n<sup>o</sup> 70 y enclavado CXVIII

PARCELA 7. - De D<sup>a</sup> N<sup>a</sup> Jesús Gosálvez Cantos, de 490 m<sup>2</sup> de superficie y los siguientes límites:

N. Camino del Barrero

E. Camino de las Hoyuelas

S. Monte n<sup>o</sup> 70 y Camino de las Hoyuelas

O. Enclavado CXX

PARCELA 8. - De D. Antonio Rico López, de 2.040 m<sup>2</sup> de su-





partide y los siguientes límites:

N.-Camino de las Cabezas y enclavado CXXII  
entre los mojones F y G

E.-Monte nº 70 y camino

S.-Monte nº 70

O.-Monte nº 70

PARCELA 9.- De D<sup>a</sup> Dolina Urbelarrea Lopez, de 2400 m<sup>2</sup>  
de superficie y los límites siguientes:

N.-Camino de las Cabezas y enclavado  
CXXII entre los mojones G y F

E.-Camino

S. y O.-Monte nº 70

ENCLAVADOS OFRECIDOS.- Son los CV y CXXII de la  
Dehesa Mojón Blanco del mismo Monte nº 70, con  
las siguientes características:

Enclavado CV - Con 13 mojones, 0'80 Has en el  
Paraje Barranco del Agua.

Enclavado CXXII.- Con 34 mojones, 5'60 Has en el  
Paraje Paso de la Cantosa

Asimismo se presta conformidad a las siguientes  
valoraciones practicadas:

PARCELAS PRETENDIDAS.-

32.500 m<sup>2</sup>, a 9 ptas/m<sup>2</sup> = 292.500' Ptas

ENCLAVADOS OFRECIDOS -

64.500 m<sup>2</sup>, a 5 ptas/m<sup>2</sup> = 322.500' Ptas

PARCELA SOLICITADA POR D. SEBASTIAN LOPEZ MARTINEZ

Parcela de 7.800 m<sup>2</sup> de superficie, esta plantada  
de viña, almendros y olivar, y se encuentra si-  
tuada en el paraje "Las Fuentesitas" de la De-  
hesa Caparral del Monte de U.P. de esta provin-  
cia nº 70 "Pinar de los propios y término de  
Almansa teniendo los límites siguientes:

N.-Camino y Monte nº 70, cerca del enclavado VI.

E.-Camino y Monte público nº 70

S. y O. - Monte nº 70

ENCLAVADOS OFRECIDOS. - Son los LXXVII, LXXIX y CXV, de la Dehesa Mojon Blanco del mismo Monte nº 70, y tiene las características siguientes:

Enclavado LXXVII. - Con 10 mojones y 0'70 Has. para el Paraje Barranco del Agua.

Enclavado LXXIX. - Con 10 mojones y 0'60 Has. para el Paraje Barranco del Agua.

Enclavado CXV. - Con 6 mojones y 0'5 Has. en el Paraje Tio Menegildo.

Asimismo se presta la conformidad a las siguientes valoraciones:

PARCELA PRETENDIDA. -

7.920 m<sup>2</sup>, a 9 ptas/m<sup>2</sup> = 71.280 ptas.

ENCLAVADO OFRECIDO. -

14.500 m<sup>2</sup>, a 5 ptas/m<sup>2</sup> = 72.500 ptas.

PARCELA SOLICITADA POR D. JOSE VILLARSCUSA TOMAS

Parcela de 3.820 m<sup>2</sup> de superficie, situada en el Cerro del Transformador de la Dehesa Caparral dentro del Monte nº 70 del C. U. P. "Pinar" de Almansa, con los siguientes límites:

N. S. y O. - Monte Público nº 70

E. - Enclavado C7 de la Dehesa Caparral

ENCLAVADO OFRECIDO. - Enclavado XCVI de la Dehesa Mojon Blanco del Monte nº 70 con una superficie reconocida de 0'90 Has, delimitado por 13 mojones y situado en el Paraje Barranco del Agua.

Asimismo se presta la conformidad a las siguientes valoraciones.

PARCELA PRETENDIDA. -

3.820 m<sup>2</sup> a 9 ptas/m<sup>2</sup> = 34.380 ptas.

ENCLAVADO OFRECIDO. -

9.000 m<sup>2</sup> a 5 ptas/m<sup>2</sup> = 45.000 ptas.



ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, SOBRE RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL PROMOVIDO POR D. FRANCISCO NAVARRO PARRA. Dada cuenta de dicho escrito la Corporación acuerda por unanimidad rechazar la reclamación efectuada por don Francisco Navarro Parra sobre la propiedad de una parcela de terreno ubiando en el Paraje de "La Herrada" de la Dehesa Laqueruela del Monte nº 70, "Pinar" de los propios de este término municipal, dada que la fecha de inscripción de la parcela de que se trata es posterior a la inscripción del Monte nº 70 de estos Propios en el Registro de Almansa a favor del Ayuntamiento.

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, SOBRE RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL LA PROPIEDAD DE UNA PARCELA DE TERRENO PROMOVIDO POR D. MARIO BONETE GARCIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL "CLUB DE TENIS ALMANSA". - Tras lectura del escrito expresado y previa deliberación, se acuerda por unanimidad se comuniqué al mencionado Servicio de "ICONA" que por parte de esta Corporación no existe inconveniente alguno en la tramitación del Expediente administrativo de que se trata, para que a resultados del mismo se adopte la resolución que proceda por el Organismo competente.

ESCRITO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE "ICONA" DE ALBACETE, SOBRE RECONOCIMIENTO TITULARIDAD PARCELA RECLAMADA POR D. CARMEN RUANO CANTOS. - La Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada del contenido de dicho escrito.



DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos conforme determina el artículo 297 de la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se acuerda por unanimidad requerir al Sr. Arquitecto don José-Luis de Matea y Cuenca para que en el improrrogable plazo de un mes presente ante este Ayuntamiento completamente terminado el Plan General de Urbanismo de esta ciudad, bien advertido que de no hacerlo se procederá a la rescisión del contrato que se tiene establecido con todos sus efectos.

- También se acuerda la adquisición de la casa propiedad de don Pascual Ruano López lindante con la Lonja de Abastos, estimando la suma necesidad de tal adquisición para ensanche de la Lonja citada, designándose una comisión formada por el Sr. Alcalde D. Pascual Rodríguez y el Concejal Delegado del Mercado don José Poyo para que gestionen la adquisición amistosamente, en el entendido que de no llegar a una averencia se procederá a la tramitación del oportuno Expediente de Expropiación forzosa. Estos acuerdos se adoptaron con el voto en contra del Concejal don Mario Bonete

- Visto el correspondiente Expediente referente a exposición pública de los Proyectos en los que se describe la solución proyectada para suprimir los pasos a nivel n.º 357/358 y 358/577 de la línea Madrid-Alicante, sitos en el término municipal de Almansa, mediante la



construcción de pasas inferiores al ferrocarril en los puntos km 357/207 a 358/208 y visto asimismo el escrito presentado por Cerámica Almansaña S.A. y tras amplia información del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad informar aquellos Proyectos favorablemente a los mismos tal y como están redactados por la RENFE y que se remita certificado de este acuerdo juntamente con el escrito presentado por Cerámica Almansaña a la Dirección de la 4ª Zona, Jefatura de Obras e Instalaciones de la RENFE en Valencia, a sus efectos

- Visto el proyecto de instalación de G.L.P. en el Centro Secundario de Higiene (Hospital Municipal) redactado por el Perito Industrial D. José A. Lucas Boides, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación

- Dada cuenta de las diligencias instruidas sobre la devolución de fianza solicitada por el contratista "Norberto Hernández Aroca S.L." y considerando que de la exposición y de los informes emitidos con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales no existe inconveniente alguno para acceder a la solicitud, por unanimidad se acordó cancelar la garantía prestada por no existir responsabilidad contractual de ningún género, sirviendo este acuerdo de título suficiente para que el contratista recupere la libre disposición de aquella garantía.

- Igualmente se acuerda por unanimidad

aprobar el presupuesto presentado por don JOSE CORDAN ROBLES, por aparatos eléctricos y líneas de transformador a cuadro, todo para el Hospital Municipal, por un importe de 225.000/- pesetas, y que se hagan efectivas 400.000 ptas a cuenta con cargo al sobrante de Construcciones Escolares obrante en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

- También se acuerda aprobar la factura de Jardinera "Huerto del Cura 59", de Elche, fechada en 10 de noviembre actual, referente a obras en el Hospital Municipal, ascendente a la suma de 316.063/- pesetas, con deducción de la partida correspondiente a la quita de 4.000 pesetas que no se estima procedente, por lo que debe satisfacerse solamente la cantidad de 310.257/- pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

The bottom half of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is another large signature. To the right, there are several smaller signatures, some of which appear to be official stamps or signatures of council members. The text is written in a cursive, handwritten style.





Sres. Asistentes:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. R. Rodríguez García  
CONCEJALES  
D. T. Martínez Sorcia  
D. Cuenca Godínez  
D. J. Torre Vázquez  
D. H. Benito García  
D. J. Poyo Rubio  
D. R. López Pérez  
D. N. García Pérez  
D. J. Sánchez Horroch  
D. C. Más Cortes

En la ciudad de Almansa a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora de las diez y nueve, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del señor Interventor de Fondos Habilitado de la misma.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, fué leído en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. A instancias del Concej. D. Nestor García Pérez, se hace constar con referencia al acuerdo de adquisición de la casa propiedad de D. Pascual Ruano López, que efectivamente al adoptarse tal acuerdo, votó a favor del mismo, pero que con posterioridad e informado más ampliamente estima en conveniencia que debió votar no.

Acto seguido por la Presidencia se ordena al señor Secretario y así se verificó la lectura del Expediente de Presupuesto Municipal Extraordinario formado para financiar las obras de abastecimiento de agua potable a la población, de acuerdo con el Proyecto facultativo suscrito por el Ingeniero Don Diego Irles Pérez, y

RESULTANDO que en la formación de este Pa-

supuesto los gastos están nivelados con los ingresos.

RESULTANDO que en la tramitación del procedimiento se han observado las prescripciones legales contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y del Reglamento de Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que es de aceptar el aludido presupuesto, por cuanto ha quedado suficientemente probada su necesidad, utilidad y conveniencia.

CONSIDERANDO que la tramitación del expediente de préstamo solicitado del Banco de Crédito Local de España figura en el Estado de Ingresos del Presupuesto que nos ocupa.

CONSIDERANDO que quedan perfectamente previstos los gastos, intereses y amortización en la partida correspondiente del presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que la pública información del expediente se ha realizado en tiempo y forma reglamentarias, sin que se haya presentado contra el mismo ninguna reclamación.

El Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º - Aprobar el presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de abastecimiento de agua potable a la población, determinado por las siguientes partidas:

### G A S T O S

#### CAPITULO 2º - MATERIAL Y DIVERSOS

Artículo 1º Gastos de los Servicios

Partida 1. Administración General

Concepto: Para atender los gastos que se originen en la formalización del contrato



de Préstamo con el Banco de  
Crédito Local de España. . . . . 25.000.000 Ptas.

CAPITULO 6º - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 1º - Inversiones no productivas de ingresos

Partida 1 - Ejecucion material del Proyecto. . . . . 12.000.000 Ptas  
IMPORTAN LOS GASTOS. . . . . 12.025.000 Ptas

INGRESOS

CAPITULO 4º - SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Artículo 1º - Del Estado

Partida 1 - Subvencion del Estado concedida  
a través de la Diputacion Provincial 6.000.000 Ptas

CAPITULO 6º - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 6º - Anticipos y Préstamos de Entida-  
des de Crédito:

Partida 1 - Operacion de Préstamo con el Ban-  
co de Crédito Local de España: 6.000.000 Ptas

Artículo 7º - Aportaciones de otros Presupuestos

Partida 1 - Dotacion expresamente consigna-  
da en el Presupuesto Ordinario  
Municipal. . . . . 25.000 Ptas  
IMPORTAN LOS INGRESOS. . . . . 12.025.000 Ptas

RESUMEN

Suman los gastos . . . . . 12.025.000 Ptas

Suman los ingresos . . . . . 12.025.000 Ptas

NIVELADO

2º - Que se lleven a efecto las expresadas  
obras.

3º - Aprobar igualmente las Bases de Ejecucion  
en la forma que vienen redactadas.

4º - Que se exponga al público el presente  
Acuerdo en forma y plazo reglamentarios, y que  
se siga la tramitacion del expediente hasta su  
aprobacion definitiva por el Excmo. Sr. Ministro de  
Hacienda.



y no habiéndose más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. P. Rodríguez García

CONCEJALES

D. T. Martínez Zorca

D. E. Torre Vázquez

D. C. Cuervo Besalves

D. C. Mac Centos

D. N. García Pérez

D. S. Poyo Rubio

D. J. L. Rodríguez Surrano

D. E. L. Sánchez Herrado

En la ciudad de Almansa, siendo las diez y ocho horas del día uno de febrero de mil novecientas setenta y siete, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Rodríguez García, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria asistidos de mi el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Intendente de Fondos Habilitado de la misma.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierto el acta por la Presidencia, fué leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.